



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 48

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

Sesión plenaria núm. 46

celebrada el jueves 13 de junio de 2024

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Debates de totalidad de iniciativas legislativas.	
— Proposición de ley para una regularización extraordinaria para personas extranjeras en España. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 11-1, de 8 de septiembre de 2023. (Número de expediente 120/000004)	4
— Proyecto de Ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos, O.A. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 13-1, de 8 de marzo de 2024. (Número de expediente 121/000013)	15
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes.	
— Real Decreto-ley 1/2024, de 14 de mayo, por el que se prorrogan las medidas de suspensión de lanzamientos sobre la vivienda habitual para la protección de los colectivos vulnerables. (B.O.E. núm. 118, de 15 de mayo de 2024). (Número de expediente 130/000004)	24
Proposiciones no de ley. (Votación)	38
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	40
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación)	41
Convalidación o derogación de Reales Decretos-leyes. (Votación)	41

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Debates de totalidad de iniciativas legislativas	4

	Página
Proposición de ley para una regularización extraordinaria para personas extranjeras en España	4

*En defensa de la enmienda a la totalidad de texto alternativo interviene la señora **De Meer Méndez**, del Grupo Parlamentario VOX.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rego Candamil** y **Sánchez Serna**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Salvador i Duch**, del Grupo Parlamentario Republicano; y las señoras **Pin Ferrando**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; **Garrido Jiménez**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Acedo Reyes**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Proyecto de ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos, O.A.	15

*El señor ministro de Cultura (**Urtasun Domènech**) presenta a la Cámara el proyecto de ley de referencia.*

*En defensa de la enmienda a la totalidad de devolución interviene el señor **Ramírez del Río**, del Grupo Parlamentario VOX.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Pueyo Sanz**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; **Lamuà Estañol**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Carazo Hermoso**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes	24

	Página
Real Decreto-ley 1/2024, de 14 de mayo, por el que se prorrogan las medidas de suspensión de lanzamientos sobre la vivienda habitual para la protección de los colectivos vulnerables	24

*La señora ministra de Vivienda y Agenda Urbana (**Rodríguez García**) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rego Candamil** y la señora **Belarra Urteaga**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Sagastizabal Unzetabarrenetxea**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores **Matute García de Jalón**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; **Ibáñez Mezquita**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; **Hernández Quero**, del Grupo Parlamentario VOX; **Ramírez Carner**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Mesquida Mayans**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Vuelve a hacer uso de la palabra la señora ministra de Vivienda y Agenda Urbana.

	Página
Proposiciones no de ley. (Votación).	38

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 3

Sometida a votación por puntos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, para la protección de los menores en el entorno digital, son aprobados todos.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Republicano y el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para regular la inteligencia artificial para proteger a los más vulnerables, se aprueba por 180 votos a favor, 32 en contra y 135 abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 40

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario Mixto a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Rego Candamil), relativa a la anulación de la prórroga de veinticinco años otorgada a la concesionaria de la AP-9, la asunción de la gestión directa de la autopista, la supresión de los peajes y el impulso de la transferencia a Galicia, se aprueba por 181 votos a favor, 32 en contra y 132 abstenciones.

Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la actual situación económica, política y social de nuestro país, se rechazan los dos puntos.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre la medida en que la acción del Gobierno en torno a la guerra contra Hamás puede afectar al mercado laboral español, se rechaza por 33 votos a favor, 177 en contra y 137 abstenciones.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación) 41

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada a la proposición de ley para una regularización extraordinaria para personas extranjeras en España, se rechaza por 33 votos a favor y 315 en contra.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos, O.A., se rechaza por 33 votos a favor y 314 en contra.

Avocación por el Pleno 41

Sometida a votación la solicitud del Grupo Parlamentario Republicano de avocación por el Pleno del proyecto de ley de referencia, se aprueba por 347 votos a favor.

Página

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación) 41

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 1/2024, de 14 de mayo, por el que se prorrogan las medidas de suspensión de lanzamientos sobre la vivienda habitual para la protección de los colectivos vulnerables, se aprueba por 347 votos a favor y 1 abstención.

Sometida a votación la solicitud de tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 342 votos a favor y 1 abstención.

Se levanta la sesión a las doce y veinticinco minutos de la mañana.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 4

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROPOSICIÓN DE LEY PARA UNA REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA PARA PERSONAS EXTRANJERAS EN ESPAÑA. (Número de expediente 120/000004).

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Buenos días, señoras y señores diputados.

Continuamos con el punto del orden del día correspondiente al debate de totalidad de la proposición de ley para una regularización extraordinaria para personas extranjeras en España.

A esta proposición de ley se ha presentado una enmienda a la totalidad de texto alternativo. Para la defensa de la enmienda presentada, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora De Meer Méndez por un tiempo de doce minutos. **(Aplausos)**.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta mañana les voy a contar algo que quizás no sepan. El 15 de marzo del año 2018 era jueves. Y ese jueves, 15 de marzo del año 2018, por la mañana, en el parque del Lavadero, en Azuqueca de Henares, Osama Chabou y su pandilla cogieron a una niña de doce años y a una amiga y las llevaron a un asilo abandonado de Azuqueca de Henares que estaba a pocos minutos de allí. Las metieron dentro y se les oyó discutir entre ellos en árabe. Finalmente, soltaron a la amiga por ser mora. **(Hace el gesto de comillas con los dedos)**. Eso es lo que dice la niña a la que soltaron. Osama cogió a la niña de doce años, la llevó a un baño antiguo y oxidado del asilo abandonado de Azuqueca, la tiró al suelo —era una niña de doce años—, la desvistió y empezó el infierno de una violación, de una tortura en manada, entre cinco magrebíes y un nigeriano. Se escuchaban desde fuera los chillidos, y los amigos de esa niña, que estaban por el parque del Lavadero, acudieron hacia el asilo. Pero la manada, la pandilla de Osama hacía guardia en la puerta y a todo el que se apostaba delante de la entrada les decían: Quien entre no va a salir.

Fueron cuarenta y cinco minutos de tortura. El suceso lo sabían y lo conocían los chavales de Azuqueca. Pero nunca, nunca fue comunicado por las instituciones. Fue ocultado durante casi un año en el pueblo que habían torturado, literalmente, a una niña de doce años en el antiguo asilo de Azuqueca. Nunca se informó de manera oficial. Y el silencio sobre esta niña y otras tantas es un silencio atronador. ¿Esta niña es víctima para ustedes? ¿Tienen ustedes hijas? Yo tengo una niña de siete años y no puedo imaginarme el dolor que lleva sufriendo desde el año 2018 esta familia, la vida destrozada de una niña que no sale de su casa desde entonces. ¿Quiénes son los culpables de esa vida destrozada? ¿Osama, Omar y todas esas iniciales escondidas, que todavía no conocemos, todos esos perfiles de esos seis criminales, cuyas caras todavía no han salido en ningún sitio? Hay más culpables, señorías. Los autores de las políticas de fronteras abiertas, quienes les abrieron las puertas, quienes no les deportaron, quienes no hicieron todo lo posible por firmar convenios de expulsión con los Estados de origen, quienes hicieron regularizaciones masivas como esta para que se quedasen entre nosotros, entre nuestras hijas, entre nuestras hermanas, entre nuestras madres, entre nuestros abuelos.

Señorías, están a tiempo de votar nuestra enmienda a la totalidad para la retirada de nacionalidad y naturalización a los delincuentes, para su expulsión inmediata y la prohibición de regularizaciones masivas como esta. **(Aplausos)**. Después de votar a favor de la regularización masiva, de estos papeles para todos no vayan cerca de los barrios donde hay centros de menas, donde hay oratorios fundamentalistas diciendo que hay que hacer expulsiones de los delincuentes reincidentes, porque lo que ustedes votan y han votado son abrazos y papeles para todos, sean quienes sean.

Señorías, sabemos perfectamente que no todos los que llegan vienen con malas intenciones —desde luego, que no—, pero también sabemos y estamos obligados a saber que, si abrimos las puertas de par en par, todos los que vienen con malas intenciones claro que entran. ¿Y cuáles son sus teorías? ¿Cuáles son las teorías con las que están implantando todas estas políticas, que tanto daño hacen a millones de españoles?

Su teoría sobre cuántos vienen: vienen cuatro, cuatro refugiados que huyen de alguna guerra. Pero no hacemos más que ver informes del Banco de España, de la AIReF, el plan 2050, a la nueva ministra de Migraciones, Elma Saiz, o al antiguo ministro de Inclusión y Seguridad Social, el señor Escrivá **(señala hacia los escaños del Gobierno)**, diciendo que no, que no tienen que venir cuatro, que no son cuatro refugiados. El señor Escrivá decía que en los próximos años van a ser siete millones. La señora Elma Saiz ha dicho que 250 000 al año. El Banco de España —subrayo, el Banco de España— ha dicho que serán

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 5

veinticuatro millones en los próximos años. Señorías, veinticuatro millones no son cuatro refugiados que huyen de una guerra, es la mitad de la población española. ¿De verdad piensan ustedes que esto no va a cambiar el rostro de nuestra sociedad, que no va a cambiar el rostro de nuestros barrios, de nuestras calles, de nuestras plazas? Señorías, hoy tienen la oportunidad de votar una enmienda a la totalidad para que no se regularice de manera masiva, para que no haya papeles para medio millón de personas sin ton ni son en nuestro país, porque 500 000 personas son la población de Ávila, Segovia, Valladolid, Soria y Zamora juntas, no son cuatro refugiados que huyen de una guerra. Señorías, es un fenómeno que va a transformar nuestro país y del que ustedes no solo no están hablando, sino que lo están provocando deliberadamente.

También hay otra teoría. La secretaria de Estado de Migraciones, la primera que tuvo el señor Escrivá, la señora Jalloul, que además se sienta en la bancada del Partido Socialista, decía en comparecencia aquí que quienes venían eran mujeres violadas que huyen de la guerra; lo decía literalmente, sí. **(La señora Jalloul Muro: ¡Sí, señor!)**. No sé si han estado ustedes en Rodeo Alto, en Arguineguín, en El Fraile, en El Ejido, en Roquetas, en El Puche. No son mujeres, señorías. No vienen mujeres, vienen nombres, señorías, y no huyen de ninguna guerra. No son refugiados, en su gran mayoría. Muy poquitos son refugiados. ¿Qué guerra hay en Senegal? ¿Qué guerra hay en Mauritania? ¿Qué guerra hay en Marruecos? ¿Qué guerra hay en Argelia? No huyen de ninguna guerra, señorías. Esta teoría también es falsa.

O la teoría del multiculturalismo, de que son sus costumbres y de que tenemos que respetarlas. Señorías, no tenemos que respetar la mutilación genital femenina, no tenemos que respetar los matrimonios forzosos, no tenemos que respetar aquellas culturas en las que las mujeres tenemos que caminar cinco pasos por detrás de los hombres. **(Aplausos)**. Denme un solo motivo, uno solo para aceptar y respetar una cultura que piensa que las mujeres somos inferiores; denme uno solo, señorías.

O la teoría de las ONG, de los rescates; hay ONG que salvan personas en el Mediterráneo. Es su teoría, ¿verdad? Según el derecho marítimo —y hay que decirlo más veces—, los rescates suceden cuando una embarcación está en precario de manera fortuita. Sin embargo, estas embarcaciones están en precario de manera deliberada. Los rescates se producen cuando se rescata una embarcación en precario de manera fortuita y se les lleva al puerto más cercano, no al puerto más europeo. Eso se llama tráfico de personas, y eso es lo que hacen las ONG, en connivencia con los gobiernos progresistas que les financian, les alientan y todos los días colaboran con ellos. **(Aplausos)**. Colaboracionismo con las mafias. ¡Intolerable!

Sobre su teoría sobre la integración y la asimilación, ¿de verdad piensan que es posible la integración? Una integración sería económica. Sobre la asimilación —vamos a decir—, que se asimilen a nuestra cultura, que sean capaces de aceptar nuestras normas de conducta, que abracen a nuestros países, ¿de verdad piensan que es posible asimilar a veinticuatro millones de personas en nuestra sociedad en los próximos años? Si lo piensan, son muy ingenuos o están mintiendo a todos los españoles. Y, señorías, vaya por delante nuestro agradecimiento y la expresión del daño que ustedes están haciendo a todos los extranjeros que vienen aquí a asimilarse, a amar nuestro país, a amar nuestras costumbres, a estar entre nuestras familias, **(aplausos)**, que son muchos, a los que con estas políticas ustedes también les hacen la vida imposible.

Sobre la teoría de luchar contra la pobreza, ¿de verdad que ustedes pretenden luchar contra la pobreza trayendo en los próximos años a siete millones de pobres a nuestro país? También es imposible luchar contra la pobreza con las políticas de fronteras abiertas. No podemos acoger a tantos millones de personas, no hay recursos suficientes. Hay 709 millones de pobres en el mundo, señorías. Ustedes no pueden engañar masivamente a la población. Además, tienen un deber con sus compatriotas, tienen un deber con sus españoles. La solidaridad se da entre círculos concéntricos. No se puede ser solidario con unos recursos limitados, con 709 millones de pobres en el mundo, porque lo único que vas a conseguir es empobrecer a todos tus compatriotas y a todos tus españoles.

En cuanto a la teoría del derecho universal a migrar, no existe el derecho universal a migrar. Existe el derecho a permanecer, el derecho a permanecer en tu patria, el derecho al arraigo, el derecho a estar con tu familia, el derecho a construir y cuidar tu comunidad. Ese es el derecho que existe y el derecho que nosotros queremos reconstruir.

Sobre todas estas teorías, señorías, como decía Lamartine, cada vez que hay una contradicción entre la teoría y la supervivencia de una sociedad, significa que esa teoría es falsa.

Muchísimas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 6

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De Meer.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra en primer lugar el señor Rego Candamil por un tiempo de tres minutos y medio.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Obrigado*, señora presidenta.

Comezo esta intervención exactamente da mesma maneira que a finalicei no anterior debate sobre a emisión a trámite da Proposición de Lei de regularización extraordinaria. O BNG teno claro: fronte ó discurso xenófobo, racista e parafascista da ultradereita, que hoxe pode e debe ser derrotada, ten que imporse a xustiza, a decencia e a humanidade.

Non vou reproducir nin sequera para os rebater os argumentos realmente obscenos da emenda á totalidade da ultradereita á proposición de lei, porque non quero darlles ningún tipo de publicidade. Chega con dicir que tanto a emenda como a intervención que acabamos de escoitar destilan odio e racismo da primeira á última palabra, trufado, iso si, dun supremacismo español que despois non teñen problema en casar co servilismo que demostran unha e outra vez en relación, por exemplo, cos designios atlantistas do imperialismo norteamericano ou cos criminosos sionistas. Como é habitual, son fortes cos fracos e moi submisos cos fortes.

Confírmanos, iso si, que non hai nada máis indecente e inhumano que o fascismo e nada máis perigoso que que haxa quen por convicción ou por conveniencia, mesmo por oportunismo político, se deixen arrastrar polos cantos de serea e fagan seguidismo de políticas infames sen repararen ou sen se preocuparen co efecto que tales políticas poden ter en millares de persoas. Porque, reiterámolo, estamos a falar de dereitos humanos esenciais, dos dereitos básicos de case medio millón de persoas que poderán mudar a súa vida para mellor e recibir un trato digno por parte da sociedade e da propia Administración pública. Porque é incuestionábel que a situación de irregularidade en que se achan ese arredor de medio millón de persoas no Estado español favorece a vulneración deses dereitos esenciais e propicia situacións de sobreexplotación laboral ou de exclusión de servizos públicos como a educación ou a saúde. Impide, por tanto, a esas persoas construíren un proxecto de vida digna e diante desa situación non podemos ser indiferentes.

E quero reiterar tamén que, desde unha posición de esquerda real e de soberanismo consecuente, o obxectivo ten que ser que non se produzan fluxos migratorios masivos forzados que teñen causa nas políticas coloniais e neocoloniais e nas guerras de rapina imperialista que provocan que millóns de persoas procuren, quer seguranza, quer futuro fóra dos seus países.

E perentorio, por tanto, traballar para mudarmos as relacións económicas internacionais desiguais, as políticas que xeran espolio, miseria, crises climáticas e mesmo guerra en moitos países e que están a impedir que poidan desenvolverse sobre a base dos seus recursos e intercambios económicos e comerciais xustos de modo a garantiren vida digna a todos os seus habitantes. Nós, que reclamamos que os galegos e galegas poidamos vivir con dignidade na nosa patria sen termos que emigrar de maneira obrigada, reclamámolo para todos os pobos do mundo.

Porén, comprobamos que precisamente quen é principal responsábel desas políticas, a Unión Europea e os Estados que a conforman como parte do occidente global e seguindo os intereses políticos e económicos dos Estados Unidos, pretenden desentenderse das consecuencias fechando fronteiras, de aí o vergoñoso pacto sobre migración, e convertendo os mares en grandes fosas comúns.

Finalizo. Estas políticas poden e deben mudar, mais agora do que se trata é de resolver con xustiza a situación de persoas que xa están no Estado español, conforme ó ámbito temporal establecido por esta lei antes de 1 de novembro de 2021, para as que a regularización abrirá novas posibilidades e oportunidades. O dito: por humanidade, por xustiza, por decencia, mais tamén por democracia, para derrotar o odio votaremos non á emenda, si á regularización. Moito *obrigado*.

Gracias, señora presidenta.

Comienzo esta intervención exactamente del mismo modo que finalicé en el anterior debate sobre la admisión a trámite de la proposición de ley de regularización extraordinaria. El BNG lo tiene claro: ante el discurso xenófobo, racista y parafascista de la ultraderecha, que hoy puede y debe ser derrotada, deben imponerse la justicia, la decencia y la humanidad. No reproduciré, ni siquiera para rebatirlos, los argumentos realmente obscenos de la enmienda a la totalidad de la ultraderecha a la proposición de ley porque no quiero darles ningún tipo de publicidad. Baste con decir que tanto la enmienda como la intervención que acabamos de escuchar destilan odio y racismo desde la primera a la última palabra; trufado, eso sí, con un supremacismo español que después no tienen problema en hacer coincidir con el servilismo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 7

demuestran una y otra vez en relación, por ejemplo, con los designios atlantistas del imperialismo norteamericano o con los criminales sionistas. Como es habitual, son fuertes con los débiles y sumisos, muy sumisos ante los fuertes.

Eso nos confirma, sí, que no hay nada más indecente e inhumano que el fascismo y nada más peligroso que haya quien, por convicción o conveniencia, incluso por oportunismo político, se deje arrastrar por los cantos de sirena y haga servilismo de políticas infames, sin darse cuenta o sin preocuparse por el efecto que esas políticas pueden tener en miles de personas, porque —lo reiteramos— estamos hablando de derechos humanos esenciales, de los derechos básicos de casi medio millón de personas que podrán cambiar su vida para mejor y recibir un trato digno por parte de la sociedad y de la propia Administración pública, porque es incuestionable que la situación de irregularidad en que se encuentran cerca de medio millón de personas en el Estado español favorece la vulneración de sus derechos esenciales y que se propicien situaciones de sobreexplotación laboral o exclusión de servicios públicos, como la educación o la salud, e impide, por tanto, que esas personas puedan construir un proyecto de vida digna, y ante esa situación no podemos ser indiferentes.

Quiero reiterar también que, desde una posición de izquierda real y de soberanismo consecuente, el objetivo debe ser que no se produzcan abusos migratorios masivos forzados, que tienen su origen en las políticas coloniales y en las guerras de rapiña imperialista, que provocan que millones de personas busquen tener seguridad, un futuro fuera de sus países. Es perentorio, por tanto, trabajar para cambiar las relaciones económicas internacionales desiguales y las políticas que generan expolio, miseria, crisis climáticas e incluso guerra en muchos países y que están impidiendo que se puedan desarrollar sobre la base de sus recursos y de intercambios económicos y comerciales justos para garantizar la vida digna de todos sus habitantes. Nosotros, que reclamamos que los gallegos y gallegas podamos vivir con dignidad en nuestra patria, sin tener que migrar de manera obligatoria, lo reclamamos para todos los pueblos del mundo. No obstante, comprobamos que precisamente el principal responsable de esas políticas, la Unión Europea y los Estados que la conforman como parte del Occidente global y siguiendo los intereses políticos y económicos de los Estados Unidos, pretende desentenderse de las consecuencias cerrando fronteras —véase el vergonzoso pacto sobre migración— y convierten los mares en grandes fosas comunes.

Finalizo. Estas políticas pueden y deben cambiar, pero ahora se trata de resolver con justicia la situación de personas que ya están en el Estado español, conforme al ámbito temporal establecido en esta ley antes del 1 de noviembre de 2021, para las que la regularización abrirá nuevas posibilidades y humanidades. Lo dicho: Por humanidad, por justicia, por decencia y también por democracia, para derrotar el odio, votaremos no a la enmienda, sí a la regularización.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene ahora la palabra el señor Sánchez Serna también por un tiempo de tres minutos y medio.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Buenos días.

Me ha parecido vomitivo escuchar a la extrema derecha erigirse aquí como defensora de las mujeres frente a los emigrantes, cuando aquí, si se trata de nacionales, niegan la violencia machista y llevan a maltratadores en sus listas. **(Aplausos)**. ¿Esa manada de San Fermín, para la que ustedes pedían también la presunción de inocencia, eran magrebíes? ¿Nos lo podría aclarar?

En fin, debatimos hoy una enmienda a la totalidad del Grupo VOX contra una ILP respaldada por más de seiscientos mil firmas, por decenas de organizaciones de derechos humanos y que contaba hasta con el respaldo de la Iglesia católica y posteriormente fue votada por la mayoría de esta Cámara, excepto por la extrema derecha. Las señorías de VOX han querido hacer de nuevo gala de su racismo y su xenofobia y vuelven a presentar una enmienda para dejar claro que ellos no quieren que las personas migrantes puedan tener los derechos fundamentales más básicos. Realmente, creo que tener que debatir sobre este tipo de propuestas en esta Cámara nos ensucia, nos ensucia como Parlamento, nos ensucia como representantes al tener que normalizar y blanquear políticas claramente supremacistas y racistas, porque esta enmienda, señorías de VOX, destila puro odio. Ustedes relacionan las migraciones humanas con violencia, con delincuencia y hasta con el terrorismo. Esta enmienda dice que incluso hay que preservar la identidad de España como nación de tradición cristiana frente al fenómeno de la inmigración. Pero, señorías de VOX, ¿acaso no dice el Evangelio de san Mateo que hay que dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento y recibir al forastero? ¿De qué tradición cristiana hablan ustedes? ¿De la de Torquemada?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 8

Señorías de VOX, la regularización es una cuestión de justicia. Tenemos cerca de medio un millón de personas que viven y trabajan en España, que pagan con sus impuestos las carreteras y las pensiones y que ya son nuestros vecinos y nuestros amigos, que, sin embargo, carecen de los derechos fundamentales más básicos y —fíjense—, por una simple falta administrativa, pueden ser encerrados durante semanas en un CIE. ¿Qué harían ustedes si su país padeciera guerras continuas y no pudieran asegurar el porvenir de sus familias? Estoy seguro de que también se plantearían emigrar y que un trámite administrativo no los detendría, como no detuvo, por otra parte, a los cientos de miles de españoles que en los periodos más oscuro de nuestra historia hicieron lo mismo. Al final, la crisis migratoria es el fruto maduro del orden económico y social que ustedes defienden, y toda esta retórica antiinmigración solo es ideología barata para enfrentar a trabajadores nacionales y extranjeros entre sí. Ustedes saben que las oligarquías que representan necesitan que vengan inmigrantes, pero los quieren sin derechos para poder explotar su fuerza de trabajo hasta la extenuación.

La actual regulación del derecho a la residencia en España es absurda, obliga a las personas migrantes a demostrar que llevan viviendo en nuestro país tres años sin permiso de residencia o de trabajo y eso las expone a situaciones de explotación laboral, a un hostigamiento policial permanente y a innumerables abusos. Por eso esta ILP de regularización de personas migrantes era una cuestión de justicia. Pero que nadie se engañe, la vulneración de los derechos de las personas migrantes no solo viene de los discursos de odio de la extrema derecha, también viene del Pacto europeo sobre migración y asilo que aprobaron Partido Popular y Partido Socialista, que se limita a levantar más muros físicos y jurídicos para responder ante la crisis migratoria y también viene de mantener vigente la ley de extranjería de Aznar.

Señorías del Partido Socialista —acabo—, la regularización debería ser un primer paso para dar un giro de ciento ochenta grados en la política migratoria, porque no se para a la extrema derecha haciendo las políticas de muros y externalización de fronteras que quiere la extrema derecha. Esa reacción la vamos a parar con más derechos, también para las personas migrantes. Sean valientes y trabajemos de verdad por establecer vías de migración segura, por garantizar el derecho de asilo y por defender los derechos humanos para todos. Esa es la mejor vacuna para el fascismo y el racismo de esta gente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

En el debate sobre la toma en consideración de la iniciativa legislativa popular sobre la regularización extraordinaria de migrantes en España sostuvimos que en su paso por la Comisión de Justicia la iniciativa debiera reorientarse, a nuestro juicio, hacia una regularización extraordinaria caso a caso por motivos humanitarios, como, por ejemplo, entre otros, la reagrupación familiar o los vinculados —también lo dijimos— a razones económicas y demográficas, en concurrencia con los derechos de los inmigrantes, para así eliminar la precariedad en sus contratos de trabajo, levantando el velo de los hoy abusivos y opacos, y coadyuvando así a la mejora de su dignidad y condiciones de vida. Sin embargo, señorías, en ningún momento esa reorientación que propugnamos nos puede siquiera hacer tomar en consideración la enmienda a la totalidad con texto alternativo que nos presenta VOX. En esta enmienda de totalidad VOX da rienda suelta a todas sus obsesiones y prejuicios sobre la inmigración, como saco —según dicen— de buena parte de los males que —según ellos— asolan el país, con la complicidad —también según se dice— de las autoridades gubernamentales. La inmigración —según se sostiene— roba la identidad de España y de los españoles y esta iniciativa legislativa popular acelera este proceso por su efecto llamada y las autoridades gubernamentales son cooperadoras necesarias de esta evisceración de la identidad de España, concluyendo de ello la ilegitimidad de este Gobierno.

Señorías, es evidente que nuestro grupo parlamentario no puede estar de acuerdo con este planteamiento; así lo hemos expuesto en numerosas ocasiones en esta Cámara y también lo hacemos ahora respecto a esta enmienda a la totalidad, como hemos hecho en tantas ocasiones cuando VOX ha embestido en esta Cámara con iniciativas sobre la inmigración con un discurso y argumentario disparatado, con unos planteamientos rayanos o más bien diría que incursos en la xenofobia, derivados del odio a los movimientos migratorios, la mesofobia, el odio a la mezcla, y la aporofobia, que, en definitiva, es el odio al pobre.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 9

Señorías, como ya ha dicho en esta Cámara el último portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el debate de toma en consideración de la iniciativa legislativa popular, la inmigración es una realidad que está ahí y ante la que no podemos cerrar los ojos, respecto a la que debemos actuar en el marco de la Unión y, a nuestro juicio, bajo los principios de solidaridad y dignidad de las personas, responsabilidad y reparto equitativo, sostenibilidad económica y social, con procesos ordenados, regulares y estables, eliminando precariedades y coadyuvando así a un desarrollo económico que también sea inclusivo; en definitiva, afrontando un fenómeno global que no tiene marcha atrás, entre otros muchos motivos, mientras las desigualdades, la pobreza y los ataques a los derechos humanos prosigan en el mundo, y que hemos de afrontar con sensibilidad, inteligencia y en beneficio común de nuestra sociedad y de los inmigrantes, y no con medidas tan destempladas como las que nos propone VOX, que solo tienen explicación como corolario de una visión tan apocalíptica como irreal de los fenómenos migratorios, que no solo es que no compartamos, sino que nos oponemos radicalmente a ella.

En definitiva, señorías —concluyo, presidenta—, votaremos negativamente la enmienda de totalidad con texto alternativo que presenta el Grupo Parlamentario VOX.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Lluç por un tiempo de siete minutos.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bon día. Gracias, presidenta.

Señora Rocío de Meer, la verdad, no me gustaría que nunca tuviera que encontrarse usted con el dilema de tener que coger una barcaza con su hija de siete años para huir no sé si de la guerra, quizá de la miseria, quizá de la pobreza extrema, tener que cruzar un océano, que haya alguien que diga que esto es una barca que está deliberadamente rota y las deje morir en el mar o que llegue a un país gobernado por la extrema derecha. Ojalá no se encuentre nunca usted en este dilema, porque es terrible.

Dit això. L'extrema dreta em preocupa molt, però em preocupa més la resta de la càmera. Per què em preocupa més la resta de la càmera? Perquè aquesta ILP, abans vam fer una PNL, aquesta ILP de regularització exprés de 500 000 persones va ser presentada ja fa tres anys. Tres anys. I encara estem aquí. Tres anys en els quals vam demanar que s'obrís una ponència de llei per regularitzar 500 000 persones, moltes de les quals, cada dia que esperen, és un dolor que pateixen. Tres anys. Tres anys per mi és una falta, una vergonya, una falta de respecte a la democràcia. Perquè una iniciativa legislativa popular és l'únic mitjà que tenen els ciutadans per poder portar lleis aquí, que siguin tramitades i que siguin votades. Realment em fa vergonya que avui, una vegada més, per enèsima vegada, hagi de defensar aquestes coses que per mi em semblen tan elementals. És un insult a la democràcia, però no només per raons democràtiques. Això ja hauria d'haver estat en ponència, discutit i aprovat, evidentment. No pot tornar a passar allò que va passar l'any passat, que es va quedar una vegada més amb l'expectativa troncada de milers i milers de persones.

L'extrema dreta diu que fan falta milions de persones, però és que no venen aquí per gust, venen aquí per treballar. El senyor Escrivá diu que fan falta 300 000 persones a l'any i que poden ser milions al llarg dels anys. Però no és simplement per raons humanitàries, és per necessitats econòmiques. Aquest país, sense immigració, seria un país aturat, absolutament aturat. Un dia sense immigrants seria un país aturat. I molts d'aquests immigrants van ser regularitzats amb regularitzacions exprés fetes pel Partit Socialista i el Partit Popular. Gràcies a aquestes regularitzacions exprés. Però, a banda de raons democràtiques amb majúscules, els donaré tres motius pels quals crec que hem de tirar endavant i anar molt més ràpid del que estem fent.

Som massa hipòcrites amb els valors que diem defensar. Si som coherents amb els drets humans que diem defensar tots plegats, no podem permetre que milers de persones visquin en condicions de pobresa i exclusió social. Aquestes persones són treballadores i treballadors, no tenen una etiqueta, són persones igual que tots nosaltres. I que es troben, per una falta administrativa, en aquests moments, exclosos de la sanitat, de l'educació, del treball digne. Són persones que es veuen obligades a anar a viure en habitatges indignes. Mantenir persones en situació irregular els exposa a explotació laboral, a vulneració de drets bàsics, a la trata amb finalitats d'explotació laboral i explotació sexual, etcètera. Jo podria fer un drama de cada una d'aquestes persones, aquí, com s'ha fet fa una estona. Podria fer un drama horrorós, terrible. Terrible. I això no permetria fer segons quines generalitzacions. Però sí que és veritat que la gent que està en situació irregular és molt més fàcil de ser explotada o que la maldat pugui anar en contra d'elles amb

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 10

una gran facilitat. Alguns són molt valents amb els pobres i els exclosos i molt covards amb els poderosos, com sempre.

Com deia abans, senyores i senyors, no tirar endavant aquesta llei és permetre una forma moderna d'esclavatge que afecta milers de persones als nostres respectius pobles de les nostres respectives nacions. En segon lloc, si no es vota sí per conviccions democràtiques o humanitàries, fem-ho per raons econòmiques. Fem-ho per raons econòmiques. Ha estat demostrat que la regularització beneficia no només els immigrants en situació irregular, sinó també l'economia i la societat receptora. Els nostres països estarien aturats avui mateix sense la immigració que ha arribat a aquest país. Algunes, com deia abans, regulacions exprés fetes pels partits grans d'aquesta cambra. Una regularització exprés augmentaria immediatament les contribucions a la Seguretat Social, a la Hisenda, a la fiscalitat pública i impulsaria una activitat econòmica legal. En tercer lloc, no podem oblidar la contribució dels immigrants a la riquesa cultural i social dels nostres països. La diversitat és un valor positiu que enriqueix les nostres respectives nacions i cultures. Cap dels que som aquí seriem igual sense la immigració. Absolutament ningú. Catalunya no seria igual sense la immigració. Fins i tot diria que la immigració és una benedicció pels països que tenen la sort de rebre immigrants i no la desgràcia d'haver de marxar per no tenir un futur en aquest país.

Tots som fruit del mestissatge cultural. No hi ha ningú que s'escapi d'aquí. Si no, reviseu els cognoms. Avui dia hi ha un racisme cultural que substitueix el racisme biològic. Però és el mateix, té els mateixos objectius: diferenciar les persones, fer que unes siguin millors que les altres, pensar que tothom és igual pel color de pell. Ara diuen que tothom és igual per la seva cultura, com si la cultura fos incrustada com una cosa hipodèrmica amb la qual ja no hi ha individualitat, hi ha només grans col·lectius que mereixen ser, només per ser d'una determinada cultura, perseguits o vigilats, o són sospitosos de la maldat. La maldat no coneix de cultures, senyores i senyors. Dit això: una regulació exprés augmentaria immediatament, com deia, tot de coses positives per aquesta societat. Igual que els nostres joves que marxen cada dia fora. Tant de bo es poguessin guanyar la vida aquí, però marxen fora, i espero que no es trobin amb governs com alguns voldrien tenir. I, per acabar, no inventem res de nou. L'Estat espanyol ja ha fet nou regularitzacions d'aquest tipus. Exactament n'ha fet cinc amb el Partit Popular i quatre amb el Partit Socialista. De l'última ja en fa divuit anys.

En resum, la regularització dels immigrants en situació irregular és una qüestió de justícia, d'humanitat i de pragmatisme. No podem continuar ignorant les necessitats i els drets de milers de persones dels nostres respectius pobles. És hora d'actuar amb determinació, fer front a aquesta situació amb serietat i urgència, i no només amb paraules, perquè amb les paraules ja sabem qui són els racistes, però també amb fets, i els fets potser estan en altres bancades si no aproven avui aquesta llei i si no es dona amb papers la possibilitat de viure dignament a 500 000 persones que estan aquí, avui dia, vivint en l'economia submergida.

Moltes gràcies.

Dicho esto, a mí la extrema derecha me preocupa muchísimo, pero me preocupa más el resto de la Cámara. ¿Por qué me preocupa más el resto de la Cámara? Porque antes de esta ILP ya hicimos una PNL, y esta ILP, la regularización exprés de quinientas mil personas, fue presentada ya hace tres años, y aún estamos aquí; tres años en los que pedimos que se abriera una ponencia para regularizar a quinientas mil personas, para muchas de las cuales cada día que esperan es un dolor que sufren. Tres años. Para mí tres años es una vergüenza, una falta de respeto a la democracia, porque una iniciativa legislativa popular es el único medio que tienen los ciudadanos para poder traer leyes aquí que sean tramitadas y votadas. Por tanto, realmente me da vergüenza hoy, una vez más, por enésima vez, tener que defender estas cosas que a mí me parecen tan elementales, es un insulto a la democracia; pero no tan solo por motivos democráticos, no tan solo por razones democráticas. Ya tendría que haber existido una ponencia y haberlo discutido y aprobado, evidentemente. No podemos permitir que vuelva a ocurrir lo que ocurrió el año pasado, que se truncó una vez más esta expectativa de miles de personas.

La extrema derecha dice que hacen falta muchas personas, pero no vienen aquí por gusto, vienen para trabajar. El señor Escrivá dice que son necesarias casi trescientas mil personas al año y pueden ser millones a lo largo de los años. Pero no es tan solo por razones humanitarias, sino por necesidades económicas. Sin inmigración este país sería un país parado; un día sin inmigrantes y el país se pararía. Muchos de estos inmigrantes se regularizaron con regularizaciones exprés realizadas por el Partido Socialista y el Partido Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 11

Pero además de motivos democráticos en mayúsculas, voy a darles tres motivos por los que me parece que debemos seguir adelante y actuar de forma mucho más rápida. Si somos coherentes con los valores que afirmamos defender, si somos coherentes con los derechos humanos que afirmamos defender todos, no podemos permitir que miles de personas vivan en condiciones de pobreza y exclusión social. Estas personas son trabajadoras y trabajadores, no tienen una etiqueta, son personas igual que todos nosotros, y se encuentran en estos momentos, por faltas administrativas, excluidos de la sanidad, la educación o el trabajo digno; son personas que se ven obligadas a vivir en viviendas indignas, etcétera. Mantener a estas personas en situación irregular las expone a explotación laboral, a vulneración de derechos básicos, a trata con finalidades de explotación laboral y sexual, etcétera. Podría contarles un drama de cada una de estas personas aquí, como han hecho hace poco, un drama horroroso, terrible. No quiero hacer tampoco ciertas generalizaciones, pero sí es verdad que a la gente que está en situación irregular es mucho más fácil que la exploten o que la maldad pueda ir en su contra con gran facilidad. Algunos son muy valientes contra los pobres y los excluidos y muy cobardes con los poderosos, como siempre. (Aplausos).

Como decía antes, señoras y señores, no seguir adelante con esta ley significa permitir una forma moderna de esclavitud que afecta a miles de personas en nuestros respectivos pueblos y naciones.

En segundo lugar, si no se vota por convicciones democráticas y humanitarias, hagámoslo por motivos económicos. Se ha demostrado que la regularización beneficia no tan solo a los inmigrantes en situación irregular, sino también a la economía y la sociedad receptora. Nuestros países estarían parados hoy mismo sin la inmigración que ha llegado a este país, incluso con algunas regularizaciones exprés, como decía, realizadas por los grandes partidos de esta Cámara. Una regularización exprés aumentaría inmediatamente las contribuciones a la Seguridad Social, a Hacienda y a la fiscalidad pública e impulsaría una actividad económica legal.

En tercer lugar, no podemos olvidar la contribución de los inmigrantes a la riqueza cultural y social de nuestros países. La diversidad es un valor positivo que enriquece a nuestras respectivas naciones y culturas. Los que estamos aquí no seríamos lo mismo sin la inmigración, nada sería lo mismo, ni Cataluña sería lo mismo sin la inmigración, incluso diría que la inmigración es una bendición para los países que tienen la suerte de recibir inmigrantes, no la desgracia de tener que irse por no tener un futuro en su propio país. Todos somos fruto del mestizaje cultural, no hay nadie que se escape de ello. Si no, revisemos los apellidos. Hoy en día se da un racismo cultural que sustituye al racismo biológico, pero es lo mismo, tiene el mismo objetivo, que es diferenciar a las personas, hacer que unas sean mejores que las otras. Hay que pensar que todos somos iguales por el color de la piel; ahora dicen que son iguales por su cultura, como si la cultura fuera incrustada, hipodérmica, y ya no existiera la individualidad. Hay grandes colectivos que merecen, tan solo por ser de una determinada cultura, ser perseguidos o vigilados o son sospechosos de la maldad. La maldad no conoce culturas, señoras y señores.

Dicho esto, una regularización exprés aumentaría de inmediato, como decía, todo en positivo para esta sociedad, todo. Igual pasa con nuestros jóvenes que se van a diario al extranjero. Ojalá pudieran ganarse la vida aquí, pero tienen que irse, y espero que no se encuentren con gobiernos como los que algunos quisieran tener aquí.

Para terminar, no inventamos nada nuevo, el Gobierno español ya ha realizado nueve regularizaciones de este tipo, exactamente cinco con el Partido Popular y cuatro con el Partido Socialista, la última hace dieciocho años. En fin, en resumen, la regularización de los inmigrantes en situación irregular es una cuestión de justicia, de humanidad y de pragmatismo. No podemos seguir ignorando las necesidades y los derechos de miles de personas de nuestros respectivos pueblos. Es hora de actuar con determinación y plantar cara a esta situación con seriedad y urgencia, no tan solo con palabras, porque con las palabras ya sabemos quiénes son los racistas, también con hechos, pero los hechos a veces los encontramos en otras bancadas si no aprueban hoy esta ley y si no se dota de papeles y de la posibilidad de vivir dignamente a las quinientas mil personas que están viviendo hoy en una economía sumergida.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Pin Ferrando por un tiempo de siete minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 12

La señora **PIN FERRANDO**: Bon día, presidenta.

Señorías, en realidad, antes de empezar el Pleno estaba nerviosa. Ahora mismo estoy asqueada, después de escuchar la intervención de la diputada de VOX. **(Aplausos)**. Y, como me imaginaba que iba a ir por ahí, pero no pensaba que iba a ser tan sumamente desagradable, he tenido muchas dudas de hacia dónde orientar la intervención. Evidentemente, por dignidad, no íbamos a responder a la propuesta de VOX. Dudé también si era mejor que no interviniéramos o si lo que teníamos que hacer era un discurso en el que explicar que el mercado laboral español necesita unos 270 000 migrantes cada año para que sostengan la economía española; pero no, básicamente no porque nosotros no compramos la idea de que la migración es un problema. **(Aplausos)**. La que sí que tiene un problema hoy es la democracia europea y si se puede salvar es gracias a las personas migrantes. Así que hoy, ante las dudas, les voy a hablar a nuestros vecinos y nuestras vecinas migrantes: a las trabajadoras del hogar, a las mujeres filipinas que sostienen los cuidados de la clase alta de Barcelona; a las compañeras de la Komala, una cooperativa de aquí que han levantado con esfuerzo; a Aziz, a Lamine, a Papalaie o a Mansour, del sindicato de manteros; a Edith o a Silvana, que trabajan en la hostelería; a Kenia, a Beyoncé, a Janet o Ana, que han levantado la ILP mientras combinaban el trabajo sexual; a Linda, mi amiga, que tiene que combinar el trabajo como artista con el trabajo como trabajadora sexual; a las temporeras de la fresa que cruzan la frontera y que juntaron fuerzas para denunciar abusos y agresiones sexuales **(aplausos)** fruto, evidentemente, de un sistema patriarcal que sí que existe, pero también de un régimen colonial y racista que atraviesa cuerpos y vidas. Quiero hablarles también a los amigos de la comunidad pakistaní, a Javehd; a los amigos del Consell Islàmic Català, como Mohammed; a los padres y madres y a las integrantes de una potentísima iniciativa como es Furiasia, que recoge la diáspora asiática. Evidentemente, a las migrantes del movimiento autoorganizado «Regularización. Ya», y también a las personas migrantes anónimas en situación administrativa irregular que sostienen este país y que son abocadas a condiciones laborales de semiesclavitud y clandestinidad por un régimen migratorio diseñado para seguir sosteniendo la riqueza del norte global a costa del sur global.

Yo hoy les quiero decir que esta tiene que ser también su casa, que esta sede de la soberanía popular está incompleta mientras ellas no estén aquí **(aplausos)** y que por eso vamos a luchar para que está ILP se apruebe, por justicia social, por una firme convicción en los derechos humanos y porque este Parlamento las necesita; las necesita representando aquí la diversidad de las sociedades españolas. Nosotros somos una sociedad orgullosamente diversa. Porque ustedes, señores de VOX, pueden luchar contra la democracia, pero no pueden luchar contra la demografía. La sociedad española es hoy china, magrebí, venezolana, filipina, bengalí, senegalesa, pakistaní, argentina, argelina, tunecina o colombiana, y yo, desde aquí, no quiero darles la bienvenida, porque ya están aquí; lo que quiero decirles es que son iguales y que tienen que ser iguales en derechos. **(Aplausos)**.

Les quiero hablar a ellos y también al Partido Socialista. A ustedes, señorías del Partido Socialista, les quiero decir, con humildad y convicción también, que no hablar de migración o no regularizar para no despertar a la extrema derecha o abordar debates ineludibles sobre migración para parar a la extrema derecha se traduce en violencia extrema, en *pushbacks*, en devoluciones en caliente, en reclusión de niños y niñas en campos, en criminalización de la solidaridad, en muertes que no se investigan, en más muertes en la valla de Ceuta y Melilla o en la playa de Tarajal, en más muertes de niños como Samuel, de seis años, muerto mientras huía con su madre de la República Democrática del Congo, que tiene uno de los grandes conflictos olvidados ocasionado por la extracción de coltán, porque cuando hablamos de extractivismo y hablamos de un régimen colonial hablamos también de esto. **(Aplausos)**.

Permítanme, señorías del Partido Socialista, la ironía. La proposición de VOX hoy nos marca el camino, y lo que hay que hacer es ir en dirección contraria. Hay que hacer justo lo contrario de lo que proponen: derogar la Ley de Extranjería y abrir los CIE. Sobre todo porque está en juego la democracia y porque hay que blindar los derechos de aquellos a quienes ellos quieren perseguir, hay que aprobar la ILP por la regularización. Y la verdad es que no sirve como excusa que Europa no nos deja. La comisaria europea de Interior respondió en sede europea a la hoy ministra Sira Riego lo siguiente, con respecto a la posibilidad de una regularización como la que plantea esta ILP: La Comisión reconoce que en contextos específicos la regularización puede ser una respuesta política adecuada. Hoy, señorías del Partido Socialista, esta iniciativa fascista, racista, xenófoba e islamófoba no se puede combatir solo desde el discurso, hay que hacerlo desde los hechos. Hoy aquí, para marcar las diferencias, para combatir, hay que hacerlo con compromiso. Para combatir a la extrema derecha de VOX y a la europea hace falta un compromiso de aprobar la ILP. Porque aprobar la ILP es una cuestión de justicia social, pero también hay que hacerlo por un principio antifascista. Si alguien nos va a marcar el camino para cortar el paso a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 13

extrema derecha es la ciudadanía, y ahí los compañeros y las compañeras migrantes son imprescindibles. Es con ellos, solo con ellos, como podemos construir los horizontes de esperanza que nos merecemos.

Gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, algunos de ellos puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pin.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Garrido Jiménez por un tiempo de siete minutos.

La señora **GARRIDO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En abril aprobamos por una abrumadora mayoría la toma en consideración de la iniciativa legislativa popular para una regularización extraordinaria. El Grupo Parlamentario Socialista en aquel momento votó a favor por tres motivos principales: por el respeto que nos merece este procedimiento de participación directa en la iniciativa legislativa popular, porque creemos necesario seguir avanzando en mecanismos que garanticen procesos seguros de migración y, en tercer lugar, por no dar alas a discursos que siembran el miedo y el odio. **(Aplausos)**. Después de escuchar a VOX, queda claro que acertábamos en el análisis.

Su propuesta, la propuesta de VOX, desprecia la preocupación y la intención de las más de 600 000 personas que apoyaron esta ILP y parasitan sus esfuerzos para usarlos para sus propios fines, que para nada tienen que ver con los objetivos de los promotores; es un claro desprecio por ellos y por esas más de 600 000 personas. Por otro lado, si sus señorías han pasado por el suplicio —digámoslo así— de leer la propuesta de VOX, comprobarán que es un cóctel peligroso, un discurso corrosivo contra la base de nuestra democracia: cien por cien VOX. Cogen una iniciativa legislativa popular respetable, la menosprecian, la retuercen, le añaden taza y media de bulos, una taza de manipulación, un buen chorretón de miedo, el toque justo de racismo y unas gotas de inconstitucionalidad —que nunca les viene mal— y, como era previsible, nos traen una mezcla diseñada para envenenar a la sociedad española de odio. No hay ningún otro propósito: manipular a la sociedad para manejarla a través del miedo y del odio.

El relato que intentan extender —y que hoy hemos oído en esta Cámara con claridad, señora De Meer— es una supuesta correlación entre inmigración y criminalidad que no se ajusta a la realidad ni se sostiene sobre ningún dato oficial; todo lo contrario. El objetivo es crear alarma social con la difusión de bulos, discursos xenófobos, desinformando a la población con tácticas populistas. Saben perfectamente, por ejemplo, que buena parte del aumento de los delitos se debe a la ciberdelincuencia, en especial a ciberestafas, un ámbito en el que se desarrolla un intenso trabajo de prevención y respuesta por parte del Gobierno de España. Nada que ver con la inmigración, nada. No les importa la seguridad de nuestras empresas y ciudadanos a través de Internet, al revés, les viene bien; les viene bien. Cuanta más sensación de inseguridad puedan crear manipulando los datos sobre delincuencia, más cuela su veneno. Pero la realidad es que solo el 3,6 % de la ciudadanía manifiesta sentir preocupación por la inseguridad ciudadana. La inmigración tampoco está entre los principales problemas para nuestra población.

Vamos a hablar sobre los delitos contra la libertad sexual. El 80 % los cometen personas conocidas de las víctimas: amigos, familiares, y hasta el 60 % de las condenas por violencia por delitos contra la libertad sexual muestran que esos delitos se habían cometido en el propio domicilio de la víctima. No les preocupan las mujeres, nos les preocupa nuestra seguridad y nuestra libertad, solo nos usan cuando les conviene como si fuéramos objetos de su pertenencia. Son sus discursos los que nos amenazan, es su negacionismo de la violencia de género lo que pone en riesgo nuestras vidas **(aplausos)**, es su desprecio a la igualdad lo que nos alarma. Ese es el peligro para las mujeres de este país, su discurso. Por eso las mujeres de este país les dan mayoritariamente la espalda en las urnas. ¿Por qué? Porque a las mujeres de este país no nos engañan.

Por último, hablan de la amenaza a la seguridad nacional. El verdadero reto que amenaza nuestra democracia, que amenaza a toda Europa, es la ultraderecha. Ese es el reto. Es el uso indiscriminado de los bulos, la mentira, la manipulación y, lo que es peor, cómo los partidos de la derecha tradicional se ven sobrepasados por esa ola y, lejos de plantarles cara, se dejan inocular por su veneno, como vimos en la pasada campaña catalana del Partido Popular, que también hizo un llamamiento al miedo a la inmigración. Además, les abren las puertas de los gobiernos para eliminar las consejerías de Igualdad, los fondos para proteger a las mujeres, para aplicar políticas retrógradas contra nosotras. El Partido Popular lo hace cuando necesita a VOX, como en La Rioja, eliminando la Consejería de Igualdad, o aquí, en Madrid, dejando morir la red de atención a las mujeres víctimas de violencia de género. **(Aplausos)**. No culpen a la inmigración, no culpen a las personas que salen de sus países buscando un futuro y que están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 14

dispuestas a trabajar para sacar adelante a sus familias con dignidad, que contribuyen positivamente a nuestra economía y que contribuyen a hacer de España un país más próspero. El Gobierno trabaja intensamente, junto a los países de origen y de tránsito de la migración irregular, para combatir la trata de seres humanos y el tráfico de personas migrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Es, además, una política con la que se salvan vidas.

En definitiva, señorías, la verdadera amenaza para las mujeres es VOX. La amenaza para la seguridad nacional son ustedes. La amenaza para nuestra cultura y para las democracias europeas son ustedes. La gran amenaza es que la derecha europeísta se contagie de su veneno blanqueando sus discursos de odio. **(Aplausos)**.

Señores de VOX, pueden contar con nosotros para enfrentarles con convicción en la defensa de los derechos humanos, de la libertad, de la igualdad, de la justicia social y de la seguridad de nuestra democracia. Y trabajaremos con responsabilidad, con sensibilidad social, con respeto por los derechos humanos y con seriedad por una inmigración segura, ordenada y regular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Garrido.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Acedo Reyes por un tiempo de siete minutos.

La señora **ACEDO REYES**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. El fenómeno de la inmigración es, sin duda, uno de los asuntos que ha marcado la agenda política durante los últimos meses y, concretamente, en la agenda electoral de las dos formaciones políticas que practican una sociedad estratégica contra el Partido Popular, el Partido Socialista y VOX. Nos quieren imponer sus marcos. Por un lado, VOX, el rechazo al extranjero, al inmigrante, por el simple hecho de serlo; por otro lado, el Partido Socialista y la izquierda radical del 'papeles para todos', porque todo lo que sea poner condiciones y obligaciones a los inmigrantes que están en nuestro país o la defensa de nuestras fronteras es simplemente para ellos racismo o xenofobia. Mientras, año tras año, se incrementan las llegadas irregulares a nuestro país, un 124% más en lo que va de año. Incompetencia total y absoluta la suya. **(Aplausos)**. Cierto es también que la hipocresía ha marcado este debate político desde el principio, ya que hoy mismo, sin necesidad de esta tramitación, el Partido Socialista y SUMAR, el Gobierno, podrían aprobar un real decreto reglamentario y aplicarse a partir de mañana. Por tanto, es mentira que para ningún grupo de esta Cámara, ninguno de los que apoyaron esa mayoría progresista que invistió a Pedro Sánchez, sea prioritaria esta cuestión. Es mentira, absolutamente mentira. Por cierto, esa falsaria mayoría progresista es cada vez más una minoría de retroceso para nuestro país, que no deja de desmoronarse elección tras elección.

La inmigración para el Partido Socialista es un instrumento más que también le sirvió en la investidura, un intercambio fácil con Junts para que estos puedan expulsar a los extranjeros de Cataluña. Eso sí, especialmente a los que hablan español, que son los que les molestan en su política de imposición lingüística. **(Aplausos)**. Pero la inmigración también es un instrumento para VOX: mensajes grandilocuentes y de brocha gorda, no vaya a ser que decir la verdad les robe el titular o el correspondiente video en redes sociales. No, señorías de VOX, no, el Partido Popular no ha aprobado ninguna regularización masiva sin condiciones y sin exigencias. **(Aplausos)**. No. Dejen de mentir, no subestimen a sus votantes, ténganles algo de respeto. No, señorías de VOX.

Señorías, en esta deriva de populismos, de radicalismos y de plantear soluciones sencillas a cuestiones que son tremendamente complejas como estas, el Partido Popular Europeo aprobó el Pacto de Migración y Asilo hace tan solo unos meses en el Parlamento, con el voto en contra, atiéndanme, de la curiosa pinza entre la izquierda radical y la familia europea de VOX. Eso sí, exceptuando a la primera ministra italiana. Les pregunto, señorías de VOX, ¿es la señora Meloni la derecha cobarde, o son ustedes, que no se han enterado de nada? **(Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos)**. Este Pacto de Migración y Asilo impulsado por el Partido Popular Europeo recoge lo que va a ser la política migratoria europea y también la española: mayor control de nuestras fronteras, promoción de la migración circular mejorando y agilizando los procedimientos de llegadas ordenadas a nuestro país, impulso de acuerdos con terceros países de origen y tránsito para que la colaboración sea real y efectiva y, por supuesto, un sistema ágil de protección internacional para que este deje de ser utilizado como subterfugio de entrada a Europa desnaturalizándolo y perjudicando gravemente a los potenciales y verdaderos beneficiarios de este derecho humano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 15

Este es nuestro marco, señorías. Defendemos una migración ordenada y regular, vinculada al mercado laboral, que encuentre equilibrio entre la inclusión social de los inmigrantes que ya se encuentran residiendo en nuestro país y la lucha sin paliativos contra las mafias que trafican con personas y las organizaciones que se lucran de un negocio que se está llevando por delante muchas vidas. ¿Cuánto valen esas vidas, señorías socialistas? ¿Cuánto valen esas vidas? Porque en estas vidas ustedes no reparan. Pero, tranquilos, que, a diferencia de ustedes, yo no les voy a mostrar hoy aquí en tribuna la foto de la tragedia, lo que no quiere decir que no exista. ¡Qué hipocresía la suya, señorías socialistas! **(Aplausos).**

Quiero dejar claro también que, en ningún caso, vamos a homologar las vías irregulares de acceso a nuestro país, que están provocando durante los años 2023 y 2024 llegadas masivas y sin control por la ruta mediterránea, la ruta atlántica y por los aeropuertos, especialmente el aeropuerto de Barajas. Todo ello, ante la impasibilidad de un Gobierno de España agotado, débil y sin política migratoria, que ha convertido en un caos el control y la regulación de flujos cuyos terribles efectos, se lo repito, se cuentan por miles de vidas truncadas en el mar, señorías, aquellas que ustedes no quieren ver. Que sepamos, hay 5000 personas fallecidas. ¿Dónde ha quedado su humanidad, señorías socialistas? Son ustedes el máximo exponente de lo que no hay que hacer.

Por tanto, sí; sí a permisos de trabajo en tiempo y forma, a todos aquellos que, cumpliendo los requisitos contemplados en la ley, quieren y pueden trabajar en nuestro país, para que puedan valerse por sí mismos y dejen de depender de las entidades sociales y religiosas. Y esta migración regular, que quiere formar parte del proyecto europeo, ha de adquirir un compromiso de adhesión y respeto a los valores de la Unión. Las personas extranjeras en España siempre han sido bienvenidas para trabajar y aportar al tejido socioeconómico y cultural del país, pero no aquellos que tienen causas judiciales abiertas, aunque sea por delitos menos graves, señorías. Por ello, incluiremos una enmienda a esta ley, para que no puedan acogerse a este proceso aquellas personas extranjeras que cometan delitos, sean reincidentes o tengan orden de expulsión. **(Aplausos).**

También promoveremos, a través de una modificación de la directiva de residentes de larga duración, la expulsión de aquellos que, aun estando en situación administrativa regular en cualquier país de la Unión Europea, sean expulsados cuando hayan sido condenados a penas de cárcel. Apoyaremos agilizar y dar cumplimiento a los expedientes de retorno de los inmigrantes, porque, hoy, el ministerio de Marlaska solo hace efectivas el 5% de las expulsiones. Y reforzar nuestras fronteras, dotando de medios a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y el papel de Europol; también, impulsando el nuevo sistema europeo de registro de entrada y de salida, la inspección fronteriza, los visados europeos y las verificaciones.

Señorías, como verán, el fenómeno de la inmigración requiere una política seria, integral y rigurosa. Por ello, el acceso a la regularidad debe ser controlado, individualizado y a través del cumplimiento de requisitos exhaustivos. El resto, no sirve de nada.

España no es racista, España no es xenófoba, España no rechaza la migración *per se*; al contrario, la mayoría de los españoles queremos que se cumpla con la normativa, que la migración sea regular, que esté vinculada al mercado laboral y que permita un desarrollo autónomo del inmigrante para una plena integración. Solo así se evitarán conflictos sociales o de convivencia.

Termino, señora presidenta. El caos de su Gobierno, del Gobierno socialista y de la extrema izquierda, es lo que rechazamos la mayoría de los españoles y es, sin duda alguna, lo que da lugar al hartazgo generalizado y a la proliferación de populismos y de populistas, los mismos que están sentados hoy en el Consejo de Ministros.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Acedo.

— PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS, O.A. (Número de expediente 121/000013).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos, ahora, con el debate de totalidad del Proyecto de ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos.

Les informo de que el Grupo Parlamentario Republicano ha solicitado la avocación de este proyecto de ley. Dicha solicitud se someterá a votación a continuación de la votación correspondiente a la de la enmienda a la totalidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 16

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Cultura. **(Rumores).**

Ruego un poco de silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Urtasun Domènech): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Comparezco ante esta Cámara y someto a su tramitación el Proyecto de ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos. Se trata de una iniciativa que, como saben, nace al amparo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con la voluntad compartida de promover reformas normativas en el ámbito de la propiedad intelectual y modernizar las estructuras administrativas que se encargan de la garantía y protección de los derechos culturales en nuestro país, concretamente el derecho a la creación.

Hoy vengo a exponerles las principales características de esta oficina y a solicitar el apoyo y el respaldo de sus señorías a un proyecto de ley que nos dotará de una herramienta de futuro. Nos encontramos ante un instrumento fundamental para abordar los retos y transformaciones que afronta la defensa de la propiedad intelectual, en un contexto presidido por Internet, las plataformas digitales y la inteligencia artificial. Tengan en cuenta que la propiedad intelectual es el principal activo del sector cultural y creativo, un sector que aporta, según datos de la cuenta satélite de la cultura, un 3,2% del producto interior bruto y un 3,3% del valor añadido bruto. De este sector dependen, según la encuesta de población activa publicada por el INE, más de 695 000 empleos en nuestro país, lo que supone un 3,4% del empleo total en España. Consideren estas cifras y calculen la importancia y alcance, por lo tanto, de las medidas que hoy proponemos.

Los derechos de propiedad intelectual son activos inmateriales estratégicos para nuestro país, la garantía de competitividad de un sector productivo tan relevante para España, como es el sector cultural. Saben que, hasta hoy, el ejercicio de las funciones atribuidas al Ministerio de Cultura en el ámbito de la propiedad intelectual ha venido recayendo en la Subdirección General de Propiedad Intelectual, vinculada en la actualidad a nuestra nueva Dirección General de Derechos Culturales. El cambio en el organigrama ministerial nos brinda una oportunidad para implementar el desarrollo de esta oficina, un refuerzo estructural y económico de primer orden ante la complejidad y el incremento paulatino de las tareas vinculadas a la propiedad intelectual.

Y algo más. Queremos asumir un papel de anticipación y liderazgo en una materia de importancia global, como es la propiedad intelectual y los derechos de autoría. Otros países de nuestro entorno, como Francia o Portugal, disponen ya de una arquitectura institucional como la que ahora estamos impulsando, organismos autónomos que permiten la plena eficacia en la actividad administrativa del Estado en materia de propiedad intelectual. La oficina nos permitirá, además, ofrecer un mejor y más eficiente servicio público en varias tareas que ya se vienen desarrollando hoy día y que desarrollaré en los siguientes puntos.

En primer lugar, análisis y desarrollo de la normativa de propiedad intelectual en las relaciones internacionales. Gran parte de los debates jurídicos en torno a los derechos de la propiedad intelectual, especialmente teniendo en cuenta su dimensión tecnológica, se articulan a nivel europeo o internacional. Por eso, creemos necesario un refuerzo y mayor dimensión del órgano encargado, que permitirá una mayor presencia internacional y una mejor defensa de la posición nacional de nuestros creadores y de nuestra industria. En segundo lugar, la supervisión y control de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual de operadores de gestión independiente. Necesitamos trabajar para mejorar la transparencia de la actividad de las entidades de gestión, la redistribución y el reparto de los derechos entre los titulares, fomentando la dimensión social de estas. En tercer lugar, tenemos que avanzar en el proceso de digitalización del Registro de la Propiedad Intelectual. En cuarto lugar, debemos mejorar el funcionamiento de la Sección primera, encargada de la resolución de conflictos, procedimientos de mediación y arbitraje, mejorando, a su vez, las condiciones de sus integrantes y rebajando la duración de los procedimientos. Y, en quinto y último lugar, queremos profundizar también en las campañas de sensibilización, tanto entre las personas titulares de los derechos como entre las personas usuarias.

El contexto en el que hoy afrontamos la defensa de los derechos de autoría y, por lo tanto, el fruto del trabajo de nuestro sector cultural, lo conocen perfectamente ustedes, señorías. Tiene que ver con un presente en el que Internet es ya el principal canal de comunicación pública y reproducción de las obras y prestaciones protegidas por derechos de autor y conexos. Tiene que ver con la transformación del consumo cultural y con el efecto que las plataformas de *streaming* tienen en la música, el audiovisual o los videojuegos, con el permanente desafío que suponen las redes sociales para garantizar una protección

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 17

efectiva de esos derechos a los que me vengo refiriendo. Y tiene que ver también con la inteligencia artificial. Debemos garantizar que el entrenamiento de los modelos de la IA generativa se realiza con el debido respeto a los derechos de autoría de nuestros creadores y creadoras. Está en nuestra mano proteger los derechos de diseñadores, fotógrafas, creadoras de contenido, ilustradores, guionistas, músicos, cantantes o artistas, y esto implica calibrar el impacto de la IA en el sector, revisando el marco jurídico y afrontando los cambios que sean necesarios.

Afrontar hoy los riesgos y los daños que plantea la vulneración de los derechos de propiedad intelectual en nuestro país y en el contexto europeo, exige de nuestras administraciones más implicación y eficacia, nos exige estar al día y no ir por detrás de la conversación digital y los desafíos que plantea. Tenemos la obligación de acompañar a nuestros creadores y artistas, a nuestras autoras y autores, proteger y hacer valer sus derechos. Esa tarea requiere, más que nunca, agilidad, disposición y estructuras administrativas capaces, como la de la oficina que está en el corazón de este proyecto de ley.

Como saben, la vulneración de los derechos de propiedad intelectual tiene impactos muy negativos en nuestra economía, en la facturación global del sector cultural, en el empleo y en las arcas públicas. En sectores como la música, el cine o el libro, muchos puestos de trabajo directos e indirectos desaparecen, literalmente, por prácticas fraudulentas que infringen los derechos de nuestros autores. Tenemos que garantizar, esa es nuestra obligación, la promoción y defensa de nuestras industrias culturales y creativas, la seguridad jurídica en aquellos sectores que hacen uso de las obras y prestaciones protegidas y, a su vez, combatir el lucro cesante derivado de la piratería. Si así lo hacemos, estaremos generando un impacto positivo en la economía y en la competencia. Por todo esto les vengo exponiendo que existe una necesidad real de contar con un organismo con autonomía de gestión y medios avanzados, flexible y de máxima eficiencia; una entidad que sitúe a nuestro país en la estela de países de influencia internacional en esta materia como Estados Unidos, Francia o Canadá; una entidad que sea capaz de dar cobertura al trabajo cultural que se desarrolla en nuestro país y que tantas veces se ha visto expuesto a la vulneración de los derechos de autoría.

La Administración española tiene varios retos relacionados muy directamente con la transformación digital, pero hay un desafío que nunca podemos perder de vista: dar respuestas certeras y ágiles a nuestra ciudadanía y, en este caso también, a un sector, el de la cultura, fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad y nuestra economía. Les hablo de unas industrias culturales que han proyectado la imagen de nuestro país en todo el mundo y que han venido destacando por su apuesta por la innovación, por el uso y desarrollo de las nuevas tecnologías, por su creatividad y sostenibilidad. Según el Directorio Central de Empresas, el número de empresas españolas cuya actividad económica principal es la cultura supera las 133000 en el balance de 2022, y todo este tejido de empresas y profesionales se sustenta en un sistema normativo clave, como es en los derechos de autor y los derechos conexos. Todo esto, además, lo vamos a hacer, señorías, con pleno respeto a las competencias de las comunidades autónomas y en plena colaboración con ellas.

Acabo ya, señorías, con una apelación a la responsabilidad. Nuestra propuesta llega aquí avalada por el sector cultural, lo saben ustedes, y por eso les solicito hoy que apoyen la tramitación de este proyecto de ley para que pueda salir adelante. Respaldando este proyecto nos estaremos dotando de una herramienta fundamental para proteger de manera más plena y eficiente el derecho de autoría de las personas creadoras en España, y eso significará fortalecer nuestra cultura, nuestra economía y mejorar el presente y el futuro del sector. Quiero agradecer al conjunto de los grupos su generosidad, su esfuerzo y también decirles que, en un contexto de polarización, creo que es importante que el conjunto de fuerzas políticas seamos capaces de ponernos de acuerdo para sacar iniciativas que sean de interés para nuestra ciudadanía y para el país.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

A este proyecto de ley se ha presentado una enmienda a la totalidad de devolución. Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Ramírez del Río, por un tiempo de doce minutos. **(Aplausos).**

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro, por estas explicaciones que nos ha dado acerca del proyecto. Es la segunda ocasión en que se debate esta enmienda a la totalidad, tras haber decaído el proyecto en la pasada legislatura debido al final de esta. Debemos señalar que no se ha molestado el ministerio ni en corregir las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 18

erratas, por no hablar de los muchos errores que iban en este texto ya desde el principio y que tampoco han sido corregidos, a pesar de que diferentes grupos interesados en los derechos de protección intelectual se lo han hecho llegar. La creación de una oficina para la defensa de la propiedad intelectual es un asunto que, de haberse hecho con un mínimo de diligencia, no debería tener ningún rechazo por parte de esta Cámara. Responde a un compromiso asumido por este Gobierno ante La Unión Europea. Hay un organismo europeo también, la oficina para los derechos de autor, la Oficina de Propiedad Intelectual, que usted no ha mencionado en su intervención, y por ello, cuando fue presentado este proyecto en la legislatura anterior, parecía impensable que tuviéramos que presentarle esta enmienda a la totalidad.

Fue comenzar a estudiar el documento y constatar las discrepancias de este, procedentes de muchísimos especialistas en derecho de propiedad intelectual y de las asociaciones de gestión de derechos; discrepancias que nos llegaron en forma de enmiendas que abarcaban prácticamente todo el texto. Los únicos que no critican este proyecto son aquellos para los que carece de importancia y solo ven en él la continuidad del desinterés ministerial en este campo. Cada asociación que nos hacía llegar sus enmiendas añadía correcciones que ocupaban casi todo el texto. Si se tratara de un libro, sería de tapa a tapa. Por desgracia, tenemos que decir que aquella crítica estaba muy justificada.

En la exposición de motivos de la ley se declara la insuficiencia del marco institucional para la defensa de los derechos de autor, que ha conducido a la pérdida de oportunidades y de liderazgo en un sector tan importante como el cultural. La descripción que proporciona este texto que presenta el ministerio, y que les cito literalmente, es: España se sitúa en una posición de debilidad y falta de liderazgo si se compara con otros ejemplos nacionales e internacionales en nuestro entorno más cercano. Teniendo en cuenta que el Gobierno de Pedro Sánchez lleva hundiendo España seis años, reconozco que este grado de autocrítica tan poco frecuente me sorprendió, de verdad. **(Aplausos)**. Es cierto que el abandono que ha practicado el Gobierno de los derechos de propiedad intelectual de los creadores españoles ha sido muy llamativo. Durante la tramitación de la trasposición de la directiva europea sobre los derechos de autor en el mercado único digital, ya me llamó la atención el apoyo de este Gobierno a las grandes plataformas tecnológicas frente a los editores, frente a los periodistas, frente a las empresas y autores españoles. Sin embargo, debemos decir que el texto que discutimos hoy no supone una rectificación, que sería muy necesaria. Es un lampedusiano esfuerzo para que algo cambie mientras que todo sigue igual.

Antes de la intervención en este mismo proyecto, la pasada legislatura tuvimos la ocasión de acudir al Registro de la Propiedad Intelectual, donde se supone que se va a instalar esta oficina, con los demás representantes de la Comisión de Cultura y Deportes del Congreso. Faltaron bastantes, porque estaban haciendo campaña ya de las municipales, pero pudimos ver todas las instalaciones. Agradezco tanto la recepción como la amabilidad con la que nos atendieron, pero no puedo dejar de comparar las instalaciones que nos enseñaron con las de la Liga de Fútbol Profesional, que estos sí defienden sus derechos de propiedad intelectual, o con los sistemas implementados por CEDRO. Eso es algo que con esta ley no va a sufrir ninguna mejora. La Administración no va a poder estar a la altura y, en este sentido, debemos decir que se trata de otra cáscara vacía que consume los recursos de los españoles sin darles a cambio la más mínima utilidad. **(Aplausos)**.

En el propio título de la ley de la oficina, el Gobierno ha incluido la expresión «derechos de autor y conexos», cuando la legislación que aborda la defensa de dichos derechos y que se ha utilizado siempre en el ordenamiento español es la de «propiedad intelectual», que aparece en el artículo 429 del Código Civil de 1889 y que sigue vigente. La primera ley de propiedad intelectual española data de diez años antes, de 1879, y utiliza esa misma expresión. La ley que la sustituyó en 1987 tiene el mismo título. Se ha utilizado así en la Constitución española, en el artículo 149.1. En la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, artículo 17.2, se protege la propiedad intelectual, y así es definida en los tratados internacionales de defensa de la propiedad intelectual firmados por España. El registro que visitamos los miembros de la Comisión tiene el mismo título, Registro de la Propiedad Intelectual. Incluso en gran parte de la normativa aprobada por este mismo Gobierno se utiliza ese mismo término. Cuando se hace un cambio de un término consagrado por casi ciento cincuenta años de literatura jurídica y administrativa, por la Constitución y la Carta de Derechos Humanos de la Unión Europea, sin ninguna razón y sin ninguna explicación, sabes que estás ante un texto hecho muy a la ligera, sin un trabajo técnico serio y que solo puede causar perjuicio. Deberían ustedes evaluar los proyectos por su calidad y dejar de hacerlo por su intención. Entiendo que la intención es buena, pero el proyecto está realmente muy mal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 19

El hecho de que este Gobierno se haya acostumbrado a legislar por decreto ha llegado al punto de que, en la redacción de nuestras leyes, un lenguaje que debería ser jurídico, tenga ya un carácter más cercano al lenguaje administrativo. Por tanto, el título de la ley y las numerosas menciones en el texto son incorrectas. En la definición de las competencias se señala entre las funciones de la nueva oficina: revocar la autorización para la constitución de entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual. Se dice así en el texto. La potestad administrativa que tiene el ministerio en este campo no es la de autorizar la constitución de una sociedad —esa potestad administrativa no la tiene el ministerio, por tanto, no la puede delegar, es algo que no le atañe—, sino darle la autorización, una vez constituida, para poder ejercer los derechos de gestión colectiva obligatoria y el derecho a autorizar la distribución por cable. Como usted comprenderá, si en un texto muestran desconocimiento de las funciones que debe desempeñar el órgano administrativo que quieren crear, ¿cómo creen que va a tener un diseño mínimamente sensato? O sea, es imposible.

Por otro lado, las sociedades de gestión también reclaman que aquellas sociedades extranjeras que desempeñen estas funciones en España sean fiscalizadas como ellas mismas, si intervienen en el mercado español. Y esto ni siquiera lo han contemplado ustedes, ni siquiera lo contemplan. En el cortísimo tiempo que se concedió para hacer alegaciones a esta ley en la pasada legislatura, como denunció en su informe un prestigioso bufete de abogados, se planteó por parte de CEDRO que, al menos, esta oficina se ocupara de que las administraciones públicas cumplieran las leyes de propiedad intelectual, pagaran las licencias y adoptaran las buenas prácticas que la Administración exige a las empresas privadas y que la Administración misma no está cumpliendo. Esta oficina habría podido asumir esa labor ante la Administración pública, pero el ministerio lo desestimó. El ministerio desestimó lo que podía haber sido la labor más importante de esta oficina.

Es gravísimo que en España la Administración exija a particulares y empresas privadas un grado de cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual que los organismos y la propia Administración ni contemplan. **(Aplausos)**. La pomposa e incorrectamente denominada Oficina Española de Derechos de Autor no va a servir para defender a los titulares de derechos de propiedad intelectual de los abusos de la propia Administración. Creo que esto es gravísimo. El hecho de que nosotros no estemos defendiendo los derechos de los administrados frente a los abusos de la propia Administración es algo que invalida de entrada ya este proyecto. La función de supervisión sobre las entidades de gestión de derechos de autor ha sido, hasta la fecha, un aspecto al que no le ha dedicado ninguna atención ni este Gobierno ni ninguno de los anteriores, llegando al punto de haber denuncias en juzgados por alterar elecciones, por corrupción y no se ha realizado intervención alguna. La tramitación de la aplicación de la directiva europea de derechos de autor en el espacio único digital, que evidentemente es la que ha señalado la modificación del título de la oficina, fue una buena muestra del abandono que iban a sufrir los autores y editores españoles, que se encontraron en un marco opaco en el que las grandes plataformas se veían con gran ventaja a la hora de negociar con ellos. Las salidas y entradas de altos cargos socialistas hacia las empresas tecnológicas evidenciaban las prioridades de este Gobierno. Por otro lado, el grupo de izquierdas al que pertenece el actual ministro de Cultura, el señor Urtasun, siempre se ha aliado con grupos particularmente contrarios a los derechos de propiedad intelectual en el Parlamento Europeo, con lo cual, no podemos esperar grandes cosas de su intervención, aunque debo decir que no han tocado prácticamente una coma del proyecto que dejó su predecesor.

Cada vez que suben al estrado los portavoces del PSOE o de SUMAR, cuando concluye la tramitación de una ley, dicen aquello de 'es una buena noticia para' y mencionan el sector correspondiente. Y cada vez que escuchas a los damnificados por la ley, te dicen: Con este Gobierno podría ser aún peor. Y, por desgracia, tienen razón. A veces, es mejor que cierren el tema y no hagan más daño. Sin embargo, en este caso el problema es que este Gobierno ha dejado desprotegidos a los creadores, a los escritores, a los productores independientes, a las empresas de comunicación españolas y los únicos que pueden presumir de haber sacado adelante sus intereses son las grandes corporaciones tecnológicas, a las que este Gobierno ha servido de una manera perruna. **(Aplausos)**. Con el diseño que consagra esta iniciativa para la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos, la indefensión de los creadores en España queda asegurada. Y eso es algo que VOX no puede permitir y, muchísimo menos, respaldar. Pido al resto de grupos de esta Cámara que respalden esta enmienda a la totalidad, pues, aunque esta ley no tendrá consecuencias catastróficas inmediatas, como otras leyes muy mal diseñadas por este Gobierno, supondrá el abandono del petróleo del siglo XXI, la propiedad intelectual. Con los gobiernos que hemos padecido en los últimos años no podemos seguir acumulando fracasos. Este proyecto, como el Gobierno, merece una enmienda a la totalidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 20

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ramírez.

En turno de fijación de posiciones, interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Pueyo Sanz, por un tiempo de siete minutos.

El señor **PUEYO SANZ**: Me ha parecido que el portavoz de VOX ha dicho literalmente que no puede permitir que los creadores culturales se vean afectados. Bueno, igual estaría bien empezar por no recortarlos un 40 % el presupuesto en la ciudad de Zaragoza, por si acaso. **(Aplausos).**

Señora presidenta, señorías, los derechos de propiedad intelectual son un derecho cultural básico para los creadores y los agentes culturales. Y, por ello, merecen una redistribución justa a través del sistema de cesión y licenciamiento de derechos recogido en nuestro ordenamiento jurídico. La propiedad intelectual es el principal activo que tiene el sector cultural y creativo, representando un 3,2 % del PIB y 700 000 empleos. En los últimos años, Internet y la revolución digital han transformado la comunicación pública y también la reproducción de obras y prestaciones protegidas por derechos de autor y conexos. Esto ha supuesto nuevas formas de creación, comercialización y consumo que nos sorprenden cada día, y que han dado lugar no solo una adaptación del ordenamiento jurídico con los consiguientes retos jurídicos, sino también al desarrollo de nuevas funciones que tiene que adoptar el Ministerio de Cultura en materia de propiedad intelectual. Precisamente, por eso, ha sido necesario crear esta Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos que, aún se nos hace raro, pero se denomina OEDAC. Es un organismo autónomo que va a ejercer las competencias en materia de derechos de autor y conexos con el Ministerio de Cultura y va a llegar donde esta Subdirección General de Propiedad Intelectual no llega, porque ya estamos en el siglo XXI y hay que adaptarla de otra forma. Por ello, esta oficina de propiedad intelectual ha sido creada para responder a una necesidad y a unos retos que la cultura y el mundo de la cultura solicitaban hace tiempo, una actuación más eficiente de las instituciones públicas, la defensa de estos derechos y también una equiparación a los Estados de nuestro alrededor como Canadá, Francia, Estados Unidos o Portugal. Y, por otro lado, también el compromiso de crear esta oficina forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para contribuir a la revalorización del sector creativo y cultural.

¿Pero de qué se ocupará esta oficina más allá de lo que estaba comentando el portavoz de VOX? Pues va a ser una herramienta que la Administración utilizará para abordar desafíos como, por ejemplo, el de la inteligencia artificial, especialmente la generativa y el impacto que tiene en los derechos de propiedad intelectual; el de las nuevas estrategias que hay de piratería, a través de las redes sociales; incrementar la transparencia en estas actividades de gestión, especialmente en la redistribución y el reparto de derechos de los titulares, o el desafío de mejorar el funcionamiento en la resolución de conflictos, a través de la mediación y el arbitraje, rebajando la duración de los procedimientos, que ahora duran dos años de media. Y, por último, también ponernos a la altura del resto de los países europeos. Por tanto, estamos ante un proyecto de ley necesario, comprometido con Europa, a pesar de lo cual, se ha presentado una enmienda a la totalidad por parte del Grupo VOX. Basta con leer el texto de la enmienda y escuchar las perlas de su portavoz para saber que estamos ante un nuevo capítulo de la cruzada contra el Estado. Estamos ante la campaña habitual de la ultraderecha contra cualquier intento de incrementar la estructura de la Administración pública, porque para ellos todo es —según ellos—, abro comillas: hipertrofia burocrática, afán derrochador de la izquierda o espurios propósitos. No sabemos muy bien a qué se refieren, porque ellos parece que prefieren que el Estado se minimice hasta desaparecer. Parece que les sobra todo. Les sobran los impuestos, les sobra el estado del bienestar, las comunidades autónomas, la escuela pública, la sanidad pública, la diversidad cultural y lingüística, porque VOX quiere que tengas libertad, pero quiere la suya, la ilusión de la libertad, porque VOX es un partido que está encantado y que quiere que tengas la capacidad de poder elegir entre treinta y siete tipos diferentes de *toppings* para tu *muffin*, pero en cambio está muy contento con que tengas solo cuatro bancos —próximamente tres— donde elegir, que tengas solo cuatro distribuidoras de alimentos entre las que elegir y que tengas tres empresas solo que controlen los medios. Ese es el modelo de libertad de VOX. **(Aplausos).** Pues, claro, aquí también les sobra la oficina de derechos de autor, porque para la ultraderecha estos no son instrumentos útiles, no son instrumentos que nos hemos dado para garantizar derechos, para ellos estos solo son cosas superfluas, solo son chiringuitos. Es que para VOX todo son chiringuitos, salvo cuando sirven para su presidente estatal, el señor Abascal, que por supuesto se ha consumado especialista; pero no solo el vicepresidente de Aragón, también el señor Nolasco, ya denominado el rey de los chiringuitos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 21

y también el señor Gallardo en Castilla y León. Es decir, todos son chiringuitos menos cuando es para ellos. Y es que el mundo está cambiando, y la gestión de derechos de propiedad intelectual también está cambiando.

Ya he explicado antes por qué la Subdirección General de Propiedad Intelectual del ministerio empieza a verse desbordada y por qué es necesario crear un organismo autónomo. No es ningún invento, estafalario. Es una herramienta administrativa que permite nuestra legislación para casos como este. Es cierto, se podría dotar a la subdirección de más recursos, ¿pero esto de qué serviría? Pues se podría intentar acabar con ese cuello de botella que se hace a veces, podría ser, pero es que no funciona así, porque la subdirección genera ingresos propios, pero no tiene autonomía para gestionarlos. Por ello necesitamos un organismo autónomo, flexible, que podría ejecutar su propio presupuesto, que podría celebrar contratos de forma flexible y eficiente, gestionando sus propios recursos. Sin esa autonomía no se pueden abordar retos que hoy día son imprescindibles, imprescindibles, porque, hoy día, hay retos y hay novedades tecnológicas que nos superan, porque no es normal que hoy día, señor de VOX —que igual no lo sabe—, la inteligencia artificial, sin permiso ni licencia, pueda recopilar voces e imágenes de famosos y no tan famosos y de políticos y no tan políticos, sino personas normales, y hacer con ellos discursos. No es normal que un algoritmo que pueda hacer poesía o literatura, sin ningún tipo de permiso ni licencia, esté ahora mismo alimentándose de libros que tienen propiedad y que tienen derechos de autor. No es normal que una inteligencia artificial, sin permiso ni licencia, se base en diferentes estilos pictóricos de artistas para hacer sus propios cuadros y hunda al pequeño (**aplausos**), y no es normal que una inteligencia artificial, sin permisos ni licencia, pueda estar haciendo música tomando de referencia voces y canciones de artistas para hacer sus propias canciones, porque estamos hundiendo el sector cultural; lo están haciendo ustedes solicos, no hacía falta nada más, pero también está este reto. Esto es lo que está pasando hoy día, pero es que en diez años el reto va a ser mucho mayor. Existe otro peligro además, que es el *revenge porn*, que no tiene mucho que ver con esto, pero es un caso en el que se está desnudando a mujeres con este tipo de inteligencia artificial y se están utilizando aplicaciones de inteligencia artificial para extorsionarlas. Esto es un horror y también hay que revertirlo.

En conclusión —y con esto termino—, en lugar de incrementar los recursos humanos y materiales que ya tiene la subdirección general, lo que tendría un coste igual o mayor y no sería útil, este Gobierno ha optado por una estrategia mejor, ha optado por reorganizar los recursos existentes y dotarlos de una arquitectura institucional más adecuada. Apostamos por la eficiencia, y aquí deberían estar contentos, lo que pasa es que se demuestra que también gestionamos correctamente y mejor que como hacen algunos. También se ha dicho por parte de la ultraderecha —y con esto ya sí que termino— que esta ley se ha redactado de espaldas al sector. Siempre dice la ultraderecha que se redacta de espaldas al sector. Nada más lejos de la realidad. Conviene recordar que durante la tramitación del anteproyecto hubo dos trámites de participación pública, el de consulta previa y el de audiencia e información pública. Participaron diversas partes interesadas del sector, que, por lo general, señoría de VOX, valoraron positivamente todos estos encuentros y la ley. Así que no hay razones para devolver el texto al Gobierno. Por eso, el Grupo Plurinacional SUMAR, precisamente porque defendemos la cultura y a los artistas, a diferencia de muchos de ustedes, y porque defendemos a los creadores, vamos a votar en contra de esta enmienda a la totalidad.

Muitas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pueyo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lamuà Estañol por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gràcies, presidenta. Bon dia, senyor ministre.

Señorías de VOX, otra vez nos presentan la misma enmienda que nos presentaron el 16 de marzo de 2023. Entonces ya la perdieron. Tenían ustedes 52 diputados. Por eso hoy, cuando pensaba en la intervención, digo: con 19 diputados menos, 600 000 votos menos que hace un año y con esa arduilla que les ha salido que les come el césped por el que ustedes pisan, ¿qué les ha hecho suponer que hoy algo habría cambiado y que tienen más posibilidades que hace un año de aprobar esta enmienda a la totalidad para esta ley? Igual tienen razón. Alguna cosa ha cambiado porque el PP hace un año tenía mucho más claro que con VOX, que con la ultraderecha en alguna cosa sí, pero en general, no. Claro, en estas elecciones europeas decía el señor Feijóo que el PP había aprendido a distinguir entre la ultraderecha buena y la ultraderecha mala. Miren, señorías del PP, no hay una ultraderecha buena y una ultraderecha mala, la ultraderecha es mala, siempre. Repítanlo conmigo porque no es difícil: es mala. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 22

Como una dictadura, que no es blanda ni es dura, solo es una dictadura y, como tal, perniciosa. La ultraderecha, ni es buena, ni es mala, es ultraderecha y siempre es perniciosa, porque el único propósito que tiene la ultraderecha es el de dañar las democracias y la convivencia que con tanto esfuerzo hemos construido entre todos y entre todas. Por eso, señorías del PP, harían bien en imitar a sus homólogos franceses. En Francia hemos sabido que el líder del partido conservador dijo que no le importaría gobernar con la extrema derecha. De hecho, lo que hace su partido es expulsarlo, cercenar de raíz la posibilidad de que en el partido conservador hubiera el deseo de pactar con la ultraderecha. Se lo he pedido aquí y se lo he pedido en Comisión —lo saben las señorías del PP—, solo pedimos eso, que sean ustedes conservadores, pero tengan claro que con la ultraderecha, ni a la vuelta de la esquina. Nunca nunca con la ultraderecha. **(Aplausos)**.

Señorías de VOX, uno cuando lee sus enmiendas se imagina que van ustedes al ChatGPT y empiezan a apuntar así a lo loco: ¡rojos, zurdos, ultraizquierda, se rompe España, Perro Sánchez!, lo que sea, y luego lo mandan a registro y ya. Escuchen, así no se trabaja aquí, esto no es el Rincón del Vago del parlamentarismo. **(Aplausos)**. Argumentan que se trataría de un gasto innecesario. Ya se lo explicamos una vez y se lo repetimos otra. El incremento en la Subdirección General de la Propiedad Intelectual en recursos humanos y materiales para poder hacer todo aquello que queremos que haga esta nueva oficina representaría un gasto no igual, señor Ramírez, sino probablemente superior. Se lo han justificado en la memoria, otra cosa es que no lo quieran entender, pero está justificado en las memorias que se les han mandado por dos veces ya; por lo tanto, que sigan insistiendo en eso parece un poco ridículo.

Fíjese, le ponía algunos ejemplos el portavoz de SUMAR. Le pongo yo otro. En Francia, el Ministerio de Cultura tiene un organismo llamado Consejo Superior de Propiedad Literaria y Artística. ¿Sabe qué está haciendo hoy en día, a todo tren, ese organismo? Mirar cómo proteger y afianzar los ecosistemas culturales en Francia ante la irrupción de la inteligencia artificial, asegurar usos éticos y adecuados de la inteligencia artificial, cómo remunerar los contenidos culturales usados por esas maquinarias de inteligencia artificial a los detentores de derechos de propiedad intelectual en Francia, cómo encajan los derechos de autor en nuevos formatos que se van asentando cada vez más —como pueden ser los podcasts—, cómo se generan los derechos de autor y cómo se gestionan en publicaciones científicas que estén en abierto. Fíjese, todo eso y mucho más es lo que tendrá que hacer esta oficina y que ahora mismo nos cuesta mucho más esfuerzo hacer en España, porque lo que queremos —se lo ha dicho el ministro, se lo han dicho portavoces— es estar en unos espacios homologables con nuestros iguales en Europa y poder defender —sí, poder defender— mucho mejor los derechos de propiedad intelectual de nuestros autores, autoras, creadores y creadoras. Eso es para lo que queremos esa oficina. Deberían saber —se lo recordamos constantemente, se lo recordaba el ministro—, señorías de VOX, que en España la cultura, los derechos de autor generan por encima del 3% de nuestro PIB. Tenemos centenares de miles de españoles y españolas que ganan dinero con lo que generan, con su propiedad intelectual. Esta oficina, sí, viene a defender, de una manera mucho más eficiente, tanto a nivel nacional como internacional, sus derechos, la capacidad de mantenerlos y de maximizarlos, a pesar de que ustedes dejen escrito en sus conclusiones que esta oficina va a repercutir negativamente en los autores, que ¡vaya usted a saber —ya se lo hemos dicho— de dónde lo sacan! También dicen —se lo han recordado— que lo hemos hecho de espaldas al sector. Este Gobierno no ha legislado en estos años que estamos gobernando de espaldas a ningún sector. ¡Faltaría más! Para gobernar bien no se legisla de espaldas al sector. Ustedes, en cambio, sí; sí que dan siempre la espalda a muchos y muchos españoles, a mucha gente, porque lo que es la cara ustedes solo saben dársela al sol. **(Aplausos)**. Les importan poco, señor Ramírez, señorías de VOX, las bondades de esta oficina, por más que se las contemos. Se lo han dicho. Sabemos que ustedes seguirán con su cantinela del despilfarro, el chiringuito, porque piensa el ladrón que todos son de su condición y lo sabemos. En definitiva, ustedes, señorías de VOX, sigan enfurruñados en su rincón de la queja, dejen que el resto intentemos hacer avanzar nuestra cultura porque, a pesar de sus intentos, seguiremos apostando por nuestra cultura, por nuestros creadores, por nuestras creadoras y por su éxito. Ustedes, señorías —y acabo—, cuidado, porque su odio les carcome por dentro y los árboles carcomidos hacen grandes grandes agujeros para las ardillas.

Muchas gracias. Buenos días. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lamuà.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carazo Hermoso, por un tiempo de siete minutos. Cuando quieran.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 23

El señor **CARAZO HERMOSO**: Muchas gracias, presidenta.

Me ha sorprendido que el Grupo Socialista haya destinado buena parte de su intervención a hablar del PP. Yo entiendo que les haya dolido que les hayamos vuelto a ganar las elecciones, una vez más, el pasado domingo. **(Aplausos)**. Lo entiendo, lo entiendo, pero nosotros vamos a hablar de cultura y del punto que nos trae hoy aquí.

Señorías, vivimos en este Pleno, un poco, el día de la marmota, porque debatimos un proyecto de ley que ya se encontraba en trámite la legislatura anterior, a la que ya se presentó esta misma enmienda a la totalidad —coincidió, además, la intervención del señor Ramírez; yo creo que han coincidido casi los aplausos también—, pero decayó al disolverse las Cortes hace un año. Señorías, lo llamativo es que un año después de esa disolución y casi siete meses después de la investidura del señor Sánchez, la actividad legislativa del Ministerio de Cultura que dirige el señor Urtasun se limite a traer a esta Cámara, de nuevo, un texto que había promovido un ministro del Partido Socialista. Mientras el ministro se divierte descolonizando museos, creando polémicas en museos estatales, atacando una parte de nuestra cultura como es la tauromaquia o siendo el portavoz de los líos internos de SUMAR, el Ministerio de Cultura está paralizado. La Comisión de Cultura está paralizada. Miren, en todo lo que llevamos de legislatura, la Comisión de Cultura se ha reunido una sola vez. La preside un miembro del partido de SUMAR, del partido del ministro de Cultura. Yo entiendo que no quieran traer aquí muchas leyes, porque cualquier ley, incluso una aparentemente sencilla como esta de creación de la oficina de derechos de autor, les cuesta sudor, lágrimas y muchas concesiones. Ya veremos cuáles son las concesiones en esta ocasión a los socios. Pero la labor del Gobierno, ministro, es, precisamente, legislar, no montar líos. Ustedes, aunque les cueste creerlo —yo lo entiendo—, ya no son activistas, son miembros del Gobierno y su función y su obligación es gobernar para todos los españoles. **(Aplausos)**. Yo no sé, señor Urtasun, si por esa parálisis el señor Sánchez ha tenido que crear esa estructura paraministerial que es el Departamento de Asuntos Culturales, que depende directamente del presidente del Gobierno y al frente del cual han puesto a la secretaria de Cultura del Partido Socialista, la señora Manuela Villa. Esto es otra novedad de la legislatura. Hasta ahora se creaban ministerios, muchos —algunos no se sabe muy bien para qué sirven—, para darles un sitio en el banco azul a los socios de coalición. Ahora no es suficiente con eso. Ahora, después de darles un ministerio a los socios de coalición, se crean departamentos para hacerle la contra a los ministerios de los socios, para controlar o para vaciar de competencias a los socios de coalición. Señores de SUMAR, una vez más, siento decirselo, han sido ‘psoidados’. Nos podemos preguntar quién es el verdadero autor de esta ley. ¿El Ministerio de Cultura o el Departamento de Asuntos Culturales que depende del presidente del Gobierno? ¿El ministro Urtasun o la socialista Villa? ¿PSOE o SUMAR? Miren, con el lío que hay en el Gobierno, con los socios votando en contra de las leyes que salen del Consejo de Ministros, yo tengo que hacer una pregunta que parecería obvia, pero la tengo que hacer: señores de SUMAR, ¿ustedes están de acuerdo con su propia ley o es una ley que se ha hecho el PSOE y no están de acuerdo con su propia ley? **(Aplausos)**. Se ríe el ministro, algo hay.

Señorías, yendo al texto concreto de la enmienda a la totalidad, debemos reiterar algunos de los argumentos que ya expresamos en el debate de marzo del año pasado. Primero, que la creación de un organismo autónomo, que asumiría las funciones que actualmente desempeña la Subdirección General de la Propiedad Intelectual, no es algo malo *per se*, señorías de VOX. La figura del organismo autónomo está plenamente consolidada en nuestra organización administrativa y ofrece ciertas ventajas de gestión, como la posibilidad de obtener y gestionar ingresos derivados de su actividad, reduciendo así el coste del mismo para la Administración. No todos los organismos autónomos son chiringuitos, señor Ramírez; incluso, a pesar de la obsesión del Gobierno del señor Sánchez por ocuparlos todos, no invalida que, bien gestionados, estos organismos puedan ser útiles. Les pondré dos ejemplos que se van a entender muy bien. El problema del CIS y de Radiotelevisión Española no es que se regulen jurídicamente como un organismo autónomo uno y como una corporación pública otra, sino que se hayan puesto al frente de las mismas a dos militantes del Partido Socialista más dedicados a ponerlas al servicio de su amo que de todos los españoles, acabando con su autonomía y con su independencia. **(Aplausos)**. Por eso, a nosotros nos genera recelo cómo va a gestionar la oficina este Gobierno, pero no su creación. Es una figura que ya existe en muchos países de nuestro entorno y, además, es un compromiso adquirido en el plan de recuperación. Por cierto, ayer conocimos que la Unión Europea ha embargado, por primera vez, fondos a España por incumplimiento de hitos del plan de recuperación. No querríamos contribuir a que se produzca un incumplimiento más. En segundo lugar, creemos que a esta ley le falta ambición en su planteamiento. No se concreta con qué medios se va a dotar a la oficina, no hay un compromiso presupuestario que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 24

acompañe. Además, se hace en un año en el que no hay presupuestos generales del Estado porque no han sido capaces de traerlos a esta Cámara, y se corre el riesgo de crear un cascarón vacío, de no resolver los verdaderos problemas actuales de falta de personal y de gestión que aquejan ya a la subdirección general y que, en nuestra opinión, son la causa de la poca actividad que se ha venido desarrollando por esa subdirección general. En tercer lugar, queremos reiterar, una vez más, el compromiso del Partido Popular con la protección de los derechos de autor y de la propiedad intelectual, porque sin proteger esos derechos no hay creación y, por tanto, no hay cultura. Los creadores deben poder obtener un retorno económico, en un sector que supone más del 3% del PIB español. Lo demostramos ya con la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual en 2015, con el Gobierno de Mariano Rajoy, y lo demostramos en nuestra lucha contra la piratería, que ha dado resultados en parte por la acción contra las webs piratas y, en parte, por ese surgimiento de plataformas legales de *streaming* para escuchar música o ver vídeos, que permiten y han generalizado que se consuman esos contenidos de forma legal a un precio asequible. Yo creo que es importante remarcar este compromiso contra la piratería, porque en el pasado la postura de SUMAR o, al menos, de sus examigos de Podemos no ha sido siempre clara en este ámbito de la lucha contra la piratería. Por último, quiero decir que compartimos que hay retos importantes para la propiedad intelectual por el impacto de la tecnología, por ejemplo, y se ha repetido aquí, en este debate, la reflexión sobre cómo se van a regular las creaciones de la inteligencia artificial o los NFT, pero no es suficiente con hablar de ello en el preámbulo para parecer modernos, hay que abordarlos de verdad y una oficina bien dotada y que funcionara bien podría servir para estudiar con rigor estos retos y plantear la regulación y las respuestas adecuadas.

Señorías, si esta enmienda a la totalidad no saliera adelante, pasaremos al trámite de enmiendas. En la pasada legislatura el ministro Iceta prometió, textualmente, diálogo, pacto y cooperación, pero, siguiendo el modelo sanchista al poco cambió de opinión y nos encontramos con el rodillo del Gobierno en las enmiendas a pesar de que nosotros planteábamos algunas muy razonables como el cambio del título por el de ley de oficina española de propiedad intelectual, como reclama el sector, o la coordinación con las comunidades autónomas. Además, se introdujeron enmiendas por parte de los grupos del Gobierno que no tenían nada que ver con el objeto de esta ley. Incluso el Grupo Republicano planteó en una enmienda la prohibición de la tauromaquia. Esperamos que esto no vuelva a ocurrir y, si vuelve a ocurrir, nos preguntamos qué posición asumiría el ministro Urtasun, que ha eliminado el Premio Nacional de Tauromaquia argumentando que son una minoría. Solo le doy un dato, ministro: la temporada pasada hubo más asistentes a espectáculos taurinos solo en la Plaza de Toros de Las Ventas que votantes ha tenido SUMAR el domingo en las elecciones europeas. **(Aplausos)**.

Termino, presidenta, como empecé, pidiendo al ministro que se ocupe del ministerio, que impulse reformas sin sectarismo ideológico —sectarismo que ha demostrado en estos primeros meses—, porque creo —y en eso estaremos todos de acuerdo— que la cultura es un patrimonio de todos los españoles. Pero de momento, ministro, lo único que ha demostrado usted es que es más de dividir que de sumar.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Carazo.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS LEYES:

— REAL DECRETO LEY 1/2024, DE 14 DE MAYO, POR EL QUE SE PRORROGAN LAS MEDIDAS DE SUSPENSIÓN DE LANZAMIENTOS SOBRE LA VIVIENDA HABITUAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS COLECTIVOS VULNERABLES. (Número de expediente 130/000004).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos ahora con el punto del orden del día correspondiente a la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 1/2024, de 14 de mayo, por el que se prorrogan las medidas de suspensión de lanzamientos sobre la vivienda habitual para la protección de los colectivos vulnerables. Para presentar el real decreto ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Vivienda y Agenda Urbana. Cuando quiera.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA** (Rodríguez García): Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo hoy a esta tribuna para solicitar el apoyo de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados en la convalidación del Real Decreto Ley 1/2024, de 14 de mayo, por el que, como decía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 25

la presidenta, se prorrogan las medidas de suspensión de lanzamientos sobre viviendas habituales para la protección de los colectivos vulnerables, que fue aprobada en el Consejo de Ministros el pasado 14 de mayo. La extraordinaria y urgente necesidad para acudir a esta figura del real decreto ley se justifica en el preámbulo de la norma. Como saben ustedes, la suspensión de los lanzamientos sobre viviendas habituales fue introducida también mediante el Real Decreto Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios. Como ven, venimos de lejos. Aquella iniciativa legislativa fue convalidada y tramitada como proyecto de ley, lo que dio lugar a la aprobación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social. La suspensión de este tipo de lanzamientos se estableció por un periodo inicial de dos años, que ha ido prorrogándose en sucesivas ocasiones para el mantenimiento de la protección de los colectivos más vulnerables. La primera prórroga fue en el año 2015 por dos años, la segunda en 2017 por tres años y la última en 2020, en el contexto ya de la pandemia, extendiéndose por un periodo de cuatro años hasta el 15 de mayo de 2024. Con el real decreto que el Gobierno trae hoy aquí, a esta Cámara, la suspensión se prorrogaría cuatro años más, es decir, hasta 2028. De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1/2013, era necesario aprobar la extensión de esta medida vía real decreto para evitar posibles lanzamientos, una vez decaída su vigencia. La tramitación de esta modificación por el procedimiento normativo ordinario nos hubiera llevado a una entrada en vigor posterior a esa fecha y, por tanto, habríamos dejado un período de lanzamientos con objeto de suspensión que podrían haberse llevado a cabo, generando una disfunción en la aplicación de la norma. Por eso, resulta urgente y de extraordinaria necesidad prorrogar esta medida a través del presente real decreto ley. Se amplía así una de las muchas medidas anticrisis para aliviar la presión económica sobre las familias.

Señorías, los indicadores macroeconómicos de España demuestran que nuestro modelo está funcionando, y está funcionando bien en un escenario geopolítico complejo marcado por la incertidumbre. Es un modelo en el que el Gobierno de España, el Gobierno de progreso se caracteriza por una orientación de crecimiento económico hacia la creación de empleo, con empleo de calidad, hacia la modernización de nuestra industria y de nuestra economía en clave verde digital, pero también de un crecimiento económico que basa su fortalecimiento en el estado del bienestar y en la justicia social, con medidas de protección para ayudar a los ciudadanos que más lo necesitan. Crecemos bien cuando crecemos juntos. El pago de las hipotecas y la subida de los precios de la cesta de la compra son dos realidades que no obviamos, que impactan en la economía real de las familias y, por eso, hemos ido adoptando distintas medidas, como la prórroga de la bajada del IVA de los alimentos básicos o la ampliación de la protección de los deudores hipotecarios. La extensión de esta moratoria complementa ese paquete de actuaciones que formaron parte de un gran escudo social, activado para aliviar los efectos derivados de la coyuntura internacional y que ha provocado un endurecimiento de la política monetaria sin precedentes con subidas de tipos de interés. Si bien es cierto que este año se ha estabilizado ese nivel de tipos de interés y que el Banco Central Europeo acaba de reducirlos por primera vez desde 2019, el futuro sigue siendo incierto, como reconoce el propio Banco Central Europeo cuando señala que no puede comprometerse de antemano a ninguna senda concreta de tipos. La actual coyuntura hace pensar que estos efectos negativos de la evolución reciente de los tipos de interés pueden extenderse durante los próximos años. Por tanto, resulta necesario mantener la protección a las familias que más lo precisan, con el fin de evitar posibles situaciones de exclusión social de esas personas que podrían verse abocadas a perder su vivienda si no pueden afrontar la subida de la letra de su hipoteca.

Señorías, en tan solo doce años hemos podido comprobar que hay dos modelos distintos para salir de una crisis. Todos recordamos la crisis económica y las medidas del año 2011 y siguientes. Tenemos muy reciente también la gestión de la crisis del COVID o de la guerra de Ucrania. Se han constatado dos recetas distintas y la de este Gobierno ha sido muy positiva. Se ha demostrado que se puede salir de la crisis ayudando a la ciudadanía y mejorando la economía de nuestro país. **(Aplausos)**. El Gobierno está realizando el mayor despliegue de recursos públicos de nuestra historia para ayudar a quienes se encuentran en situaciones de dificultad, especialmente la de aquellos que tienen dificultades para acceder a una vivienda digna y asequible. También estamos pendientes de aquellos que pidieron un crédito para adquirir una vivienda y hoy se enfrentan a la posibilidad de perderla si no pueden asumir, como decía, el incremento de su hipoteca por la subida de los tipos. No podemos perder nunca de vista, hablando de vivienda, su importancia social y el impacto positivo que tiene su protección. La vivienda es uno de los pilares fundamentales de seguridad y de estabilidad familiar. Una vivienda segura y estable contribuye al bienestar emocional y social de las personas. En un entorno seguro nos podemos relacionar, nos podemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 26

dedicar al desarrollo personal, a la crianza de nuestros hijos o a participar activamente en la comunidad. Un entorno de seguridad y estabilidad en nuestra vivienda tiene un impacto positivo sobre nuestra salud física y mental y también y especialmente en el rendimiento académico de nuestros hijos. La estabilidad en la vivienda promueve relaciones sociales sólidas y arraigo social, algo positivo para la colaboración y la implicación cívica, fortaleciendo así el tejido social y contribuyendo al desarrollo comunitario y a nuestra convivencia.

Señorías, creo que en el momento que vivimos resulta especialmente importante reconocer el valor de los Estados que están del lado de la ciudadanía, que no le dan la espalda ante las crisis. Venimos de una pandemia, ante la que Europa forjó una respuesta conjunta y solidaria para seguir adelante y avanzar. Desde esos valores que integran la esencia original de la Unión Europea, fuimos capaces de articular mecanismos que están permitiendo a los países miembros, y desde luego con un liderazgo del nuestro, construir una etapa de recuperación, con creación de empleo, con progreso social, que beneficia a todos los territorios, a todos los españoles y a todas las españolas, y en esa senda no podemos ni debemos dejar a nadie atrás. Y lo vamos a hacer consolidando el quinto pilar del estado del bienestar, basándonos en nuestra fortaleza económica, garantizando que todos los españoles tengan la posibilidad de acceder a una vivienda digna y asequible, que eso no suponga un esfuerzo imposible y que ese esfuerzo se limite al 30% de los ingresos en cada hogar.

Estoy convencida, señorías, de que la mayoría de ustedes, de los grupos parlamentarios de esta Cámara, van a apoyar ampliar esta suspensión. Confío en que este real decreto ley sea convalidado en el Pleno en el día de hoy con el voto de sus señorías. No se trata de apoyar al Gobierno o de decantarse por una opción política u otra. Se trata nada más y nada menos que de velar por los intereses de la ciudadanía, a la que nos debemos. Señorías, las sucesivas prórrogas de esta medida demuestran que el consenso es posible y es lo que hoy les solicito a todos ustedes.

Muchas gracias por su atención. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rego Candamil por un tiempo de tres minutos y medio. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señor presidente.

O pasado 14 de maio o Consello de Ministros aprobaba o Real Decreto 124 polo que se volve ampliar o prazo de vixencia da suspensión de lanzamento sobre vivendas habituais que afecten colectivos especialmente vulnerábeis. Trátase de manter unha decisión que foi adoptada de forma inicial no ano 2012 como resposta á dura crise de 2008 que supuxo a perda das súas vivendas a moitas persoas e familias para as que resultou imposíbel afrontar o pagamento das súas hipotecas. Esta norma permitía avanzar no procedemento de execución, porén, impedía o desaloxo das familias sempre que a vivenda fose habitual e pertencese a determinados colectivos vulnerábeis. A partir de aí, foise prorrogando periodicamente até o pasado 15 de maio de 2024.

No momento actual, o incremento dos prezos e a inflación, sumado ó mantemento dos elevados tipos de xuro, fan que o Goberno considere oportuno estender a suspensión por catro anos máis, até o día 15 de maio de 2028, de forma que as persoas propietarias, despois da execución inmobiliaria, poidan manter a vivenda en réxime de alugueiro conforme as normas da propia lei. Estamos de acordo e apoiamos a medida. Porén, non entendemos que se siga mantendo de forma temporal novamente e non se faga definitiva despois de dez anos de necesaria vixencia e deixando a decisión futura de mantela ó arbitrio do Goberno que corresponder.

Nos momentos de crise, o número de familias afectadas é superior, isto é incuestionábel, mais mesmo nos períodos de bonanza as familias en risco de exclusión social ou de maior vulnerabilidade poden ficar expostas a sufriren procedementos de execución hipotecaria e as condicións serían exactamente as mesmas: trataríase dunha familia especialmente vulnerábel que é desaloxada da súa vivenda sen alternativa de habitabilidade. Unha medida extra, en todo caso, que debería ir tamén acompañada de outras decididas de promoción de vivenda pública e de alugueiro social dentro das competencias que corresponden ó Estado e que, efectivamente, tamén as comunidades autónomas deberían aplicar no ámbito das súas propias competencias.

Preguntamos: que foi da anunciada mobilización de vivendas por parte do Goberno? Por que continúa a Sareb a operar coas vivendas en busca do maior lucro vendéndoas a promotores privados, tentando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 27

desalojar os inquilinos, é o caso, por exemplo, da urbanización Privada Moderna de Vigo durante moito tempo, para logo vender ou facer promoción de vivenda que lle permita obter maior lucro?

Non pode seguir demorándose a posta en marcha de medidas que fagan efectivo o dereito a unha vivenda digna, a comezar pola transferencia gratuíta dos activos da Sareb para a súa incorporación á bolsa de vivendas e inmóbeis para o fomento de vivenda pública social na Galiza, medidas como establecer límites ós xuros abusivos para préstamos hipotecarios, aplicar impostos ou reformar os existentes para gravar as vivendas baleiras propiedade de persoas xurídicas, aumentar o investimento destinado á vivenda, incrementar as reservas mínimas de solo de vivenda protexida, especialmente para actuacións de renovación e rexeneración urbanas.

En todo caso, votaremos a favor, mais reclamamos ó Goberno medidas permanentes absolutamente necesarias para garantir realmente o dereito a unha vivenda digna para todo o mundo. Moito obrigado.

Gracias, señor presidente.

El pasado 14 de mayo el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 1/2024, por el que se vuelve a ampliar el plazo de vigencia de la suspensión de los lanzamientos sobre viviendas habituales que afectan a colectivos especialmente vulnerables. Se trata de mantener una decisión que fue adoptada en el año 2012 inicialmente como respuesta a la dura crisis de 2008, que supuso la pérdida de su vivienda para muchas personas y familias a las que les fue imposible afrontar el pago de sus hipotecas. Esta norma permitía avanzar en el procedimiento de ejecución, pero impedía desalojar a las familias siempre que la vivienda fuera la habitual, que perteneciera a determinados colectivos vulnerables. Desde entonces se fue prorrogando periódicamente hasta el 15 de mayo de 2024. Actualmente, el incremento de los precios, la inflación y el mantenimiento de los tipos de interés hacen que el Gobierno considere oportuno prorrogar la suspensión otros cuatro años, hasta el 15 de mayo de 2028, de manera que las personas propietarias después de la ejecución inmobiliaria puedan mantener su vivienda en régimen de alquiler según las normas de la propia ley.

Estamos de acuerdo con esto y apoyamos la medida, pero no entendemos que se siga manteniendo de forma temporal otra vez y que no se haga definitiva después de diez años de necesaria vigencia y, además, dejando la decisión futura de mantenerla al arbitrio del gobierno de turno. En momentos de crisis, el número de familias afectadas es mayor, es incuestionable, pero incluso en los periodos de bonanza las familias en riesgo de exclusión social o de mayor vulnerabilidad pueden quedar expuestas a sufrir procedimientos de ejecución hipotecaria. Las condiciones serían exactamente las mismas, se trataría de una familia muy vulnerable que es desalojada de su vivienda sin alternativa de habitabilidad. Esta medida, en todo caso, es una medida que debería ir acompañada además de otras medidas decididas de promoción de vivienda pública y de alquiler social dentro de las competencias del Estado y de las comunidades autónomas, que también deberían aplicar dentro del ámbito de sus competencias.

Preguntamos: ¿Qué fue de la anunciada movilización de viviendas por parte del Gobierno? ¿Por qué la Sareb sigue operando con viviendas en busca del máximo lucro, vendiéndoselas a promotores privados, intentando desalojar a los inquilinos—por ejemplo, ocurre en Vigo en una urbanización muy moderna— o haciendo promociones de viviendas que le permitan obtener un mayor lucro? No puede seguir postergándose la puesta en marcha de medidas que hagan efectivo el derecho a una vivienda digna, empezando por la transferencia gratuita de los activos de la Sareb para su incorporación a una bolsa de viviendas e inmuebles para el fomento de la vivienda pública social en Galicia, medidas como establecer límites a los intereses abusivos para hipotecas, aplicar impuestos o reformar los existentes para gravar las viviendas vacías propiedad de personas jurídicas, aumentar la inversión destinada a la vivienda o incrementar las reservas mínimas de suelo de vivienda protegida, sobre todo para actuaciones de renovación y regeneración urbana. En todo caso, votaremos a favor, pero reclamamos al Gobierno medidas permanentes, absolutamente necesarias para garantizar realmente el derecho a una vivienda digna para todo el mundo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Tiene la palabra la señora Belarra Urteaga.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Hoy el Gobierno trae a esta Cámara un real decreto ley para prorrogar hasta el año 2028 la moratoria de desahucios hipotecarios, una medida que el Partido Socialista y Podemos pactamos en enero, precisamente para garantizar nuestro voto favorable a otro real decreto ley, el del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 28

escudo social para proteger a la población frente a las consecuencias de la guerra de Ucrania, que, siendo favorable, era claramente limitado para abordar el enorme problema del precio de la vivienda y del precio de los alimentos que vive nuestro país. Nosotras en Podemos, evidentemente, estamos satisfechas de contribuir siempre a que la gente más vulnerable de nuestro país, que es de la que estamos hablando en este real decreto, viva un poquito más tranquila, pero creo que nos equivocáramos también, escuchando los discursos grandilocuentes de algunos grupos, si pensáramos que esta es la solución al problema de la vivienda en nuestro país. Esto es poco más que una tirita; es que no es ni siquiera un parche, es una tirita para afrontar una situación enormemente crítica de personas muy vulnerables.

Señora Rodríguez, hoy le traigo aquí algunas propuestas para atajar de verdad el tremendo problema que tenemos de vivienda en este país. En España no tenemos un problema de okupación, como le gusta berrear a la derecha política, mediática y judicial cada vez que tiene una oportunidad; en España tenemos un problema muy serio de especulación con la vivienda. Tenemos un problema con los fondos buitres y con los bancos de capital extranjero, que vienen a robar a nuestra gente con alquileres abusivos, comprando edificios enteros, echando a la gente de sus casas y subiéndoles el alquiler o creando pisos turísticos. En este momento CaixaBank y Blackstone son los mayores caseros de nuestro país; acumulan, entre los dos, 41400 viviendas en alquiler. Más de 185000 viviendas en nuestro país están en manos de grandes empresas, la mitad de ellas bancos y fondos buitres americanos. Les voy a dar una idea, señorías del Partido Socialista y miembros del Gobierno, por si no se les ha ocurrido a ustedes. ¿Por qué no expropiamos el uso de la mitad de las viviendas de estas grandes empresas para que formen parte del parque público de vivienda en alquiler? Porque estos no son pequeños propietarios, son grandes empresas cuyo único fin es la especulación con la vivienda. De esta manera, España tendría 92000 nuevas viviendas para el alquiler social. El problema es que para eso hace falta valentía, hace falta un gobierno que gobierne, un gobierno que se tome en serio de verdad el problema de la vivienda y que lo afronte con ganas de cambiar las cosas. Si no tienes ganas de afrontar las tareas de transformación y tienes miedo del precio que te va a hacer pagar la derecha por transformar, es evidente que es imposible abordar el problema de la vivienda.

Otra idea. El problema de la vivienda es imposible resolverlo con todos los medios de comunicación mintiendo sobre cuál es el verdadero problema; es imposible si desde los medios de comunicación se dice que el problema es la ley de vivienda, como lleva repitiendo el Partido Popular desde hace un año. ¿Cómo va a ser el problema de la vivienda la ley de vivienda si ustedes, señorías del Partido Popular, no la aplican y donde gobiernan no aplican la regulación de precios del alquiler? **(Aplausos)**. Es absolutamente imposible. También podríamos decir que es hora de aprobar una ley de medios, porque si desde los grandes medios de comunicación se miente sobre la causa del problema de la vivienda es porque tenemos personas y periodistas, como Ana Rosa Quintana, que tienen cuarenta y cuatro pisos turísticos **(rumores.— Aplausos)**, que se dedican básicamente a la especulación y que precisamente mienten por eso, porque tienen intereses económicos y políticos detrás de sus intereses.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor. Su tiempo ha terminado.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Todo el mundo ha hablado muchísimo, yo creo que puedo alargarme un segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): No, su tiempo ha finalizado.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Mejor...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Termine.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Es que todo el mundo ha hablado muchísimo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice, señoría.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias.

Decía, aunque no guste escucharlo en esta Cámara, que uno de los problemas es que los medios de comunicación mienten y que Ana Rosa Quintana miente permanentemente sobre la ley de vivienda. **(Rumores)**. Tendríamos que aprobar una ley de medios que asegurara que se sepa que tiene cuarenta y cuatro pisos turísticos y también que tenga que reparar esos bulos que extiende sobre la ley de vivienda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 29

desde la misma tribuna, con los mismos minutos y con las mismas horas de tertulia. **(Rumores.— Aplausos).**

Termino ya dando las gracias a los inquilinos e inquilinas que se organizan en sindicatos. Desde luego, si vienen cambios...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señoría. Su tiempo ha finalizado.

La señora **BELARRA URTEAGA**: ... y vienen derechos desde España, va a ser desde abajo. Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Egun on. Hoy, una vez más, debatimos acerca de una medida que no es nueva, una medida que tiene su origen, como ya se ha dicho aquí, en la Ley 1/2013, para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, aprobada durante el Gobierno de Rajoy para paliar los efectos de la crisis económica de 2008. Es una medida que ha sido actualizada y ampliada en varias ocasiones —la más reciente en 2020— y que amplió las posibilidades de que pudieran acogerse a ella un mayor número de familias para hacer frente, precisamente, a las consecuencias económicas y sociales derivadas de la pandemia de la COVID-19, de la guerra de Ucrania y del aumento de la carga financiera de los hogares asociada a los préstamos hipotecarios sobre la vivienda habitual por el endurecimiento monetario inicial de 2022 y el aumento de la inflación.

Gaur egun dekretu honekin berrito berresten dugu gobernu honek errege lege dekretuaren figura legeak egiteko ohiko modu bihurtu duela. Salbuespena arau bihurtu duzue.

Hoy, con este decreto reiteramos una vez más que este Gobierno ha convertido la figura del real decreto ley en una forma habitual de legislar. Habéis convertido la excepción en norma.

Nos presentan una medida, una vez más, haciendo —creemos— un uso abusivo de la figura del real decreto ley, y me explico. Ustedes, señorías del Gobierno, eran perfectamente concededores de que la suspensión de los lanzamientos hipotecarios estaba vigente hasta el 15 de mayo de 2024. Tenían un acuerdo en este sentido con el Grupo Parlamentario Podemos desde enero, y de hecho el PSOE ha introducido una enmienda en ese sentido en el proyecto de ley proveniente del Real Decreto 8/2023, un proyecto, por cierto, con numerosas enmiendas presentadas por el resto de los grupos que el Gobierno parece que no quiere debatir. Lo cierto es que, si hubieran querido, lo que hoy nos presentan y otras enmiendas también hubieran sido debatidas y adoptadas y hoy no estaríamos ni debatiendo ese decreto ni ustedes tratando de justificar urgencia alguna, pues de todas y todos era conocido que esta medida tenía una fecha de caducidad.

Funtsari dagokionez, esan behar da hipoteka kaleratzen etetea beste lau urtez luzatzen dela, 2028ra arte. Nire taldeak, Eusko Alderdi Jeltzaleak, neurri honen alde egingo dugu. Uste dugu neurri hau beharrezkoa dela, egoera ahulean dauden familiak babesteko eta etxebizitza exekutatu eta bankuari esleitu ondoren, haien etxean jarraitu ahal izateko. Azken batean, neurri honek etxebizitza hutsarazteko exekuzioak galaraziko ditu hipotekak ez ordaintzeagatik. Gainera, kontuan eduki behar dugu exekuzio hauek gaur egun lehen auzialdiko epaitegian jartzen direnean, % 50 pasatxo direla eta gainerakoak ordaintzen ez duten maizterrei buruzkoak direla.

Y, en cuanto al fondo, hay que señalar que la suspensión de desahucios hipotecarios se prorroga por otros cuatro años, hasta 2028. Mi grupo, EAJ-PNV, apoyará esta medida, pues la consideramos necesaria para proteger a las familias en situación de vulnerabilidad y para que estas puedan permanecer en el domicilio tras la adjudicación de la vivienda al banco. En definitiva, una medida que paralizará las ejecuciones de desahucio de vivienda por impago de hipotecas. Además, hay que tener en cuenta que en la actualidad estas ejecuciones suponen poco más del 30% de las que se instalan en los juzgados de Primera Instancia y que el resto se refiere a inquilinos morosos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 30

En cuanto al fondo, hay que decir que, efectivamente, la suspensión de los lanzamientos se proroga cuatro años más, hasta 2028, una medida que vamos a apoyar por entender que sigue siendo necesaria, como he dicho, para proteger a las familias en situación de vulnerabilidad, pues los tipos de interés aún son altos y, en definitiva, son estas familias las que sufren un mayor incremento de la carga financiera precisamente por su mayor exposición a la deuda de tipo variable y sus rentas más bajas. Pero también hay que decir que resulta curioso que una medida que en su origen fue pensada como un alivio temporal ante las crisis se esté convirtiendo hoy por hoy en una medida estructural, pues en definitiva es una medida que estará vigente durante quince años, de 2013 a 2028. Quizá sea el momento de abordar esta problemática de una manera distinta que no lleve a las familias a vivir siempre entre prórrogas e intentar buscar y abogar por una solución definitiva, máxime cuando, por un lado —y así lo corroboran los datos y también el propio Gobierno de coalición—, estamos en un contexto de crecimiento económico, de aumento del empleo, de estabilización de la inflación, que todavía es alta, aunque hoy también hemos conocido el aumento general de 3 décimas pese a que la de los alimentos se modera, y con una tendencia, además, a la baja de los tipos de interés del euríbor, y, por otro, el número total de inscripciones de certificaciones por ejecuciones hipotecarias sobre vivienda habitual, según el INE, cayó alrededor de un 21 % en el primer trimestre de este año y lleva ocho trimestres consecutivos a la baja gracias en parte a las medidas adoptadas hasta ahora, pero también, aunque algunos no lo creen así, por el interés de la banca en negociar los impagos, ya que lo que buscan es una salida lo más rápida y rentable posible para ambas partes. Si bien hay grandes diferencias entre comunidades autónomas, me gustaría destacar que es en Euskadi donde se registra un menor número de desahucios relacionados con la vivienda.

Etxebizitari buruzko gai konplexuaren barruan sartzen den neurri baten aurrean gaude. Konpontzeko gai konplexua da, izan ere, administrazioek beraiek garatu behar dute aldi berean etxebizitza eskubidea eta jabetza eskubidea babestuko dituen sistema bat. Guztion erantzukizuna da eta ezin dugu hau, zintzoen gai hau, zintzoen eta gaiztoen arteko eztabaida soil bat bihurtu.

Estamos ante una medida que se enmarca en el complejo tema de la vivienda. Es una cuestión compleja de solucionar, puesto que son las propias administraciones quienes deben desarrollar un sistema que proteja de forma simultánea el derecho a la vivienda con el derecho a la propiedad. Y no podemos convertir este debate en una simple disputa entre buenos y malos, es responsabilidad de todos y todas.

Decía en euskera que estamos ante una medida que se engloba dentro de un tema muy complejo, como es la vivienda, una cuestión compleja de solventar, puesto que son las propias administraciones quienes debieran o deben desarrollar un sistema que proteja de forma simultánea el derecho a la vivienda con el derecho a la propiedad. Y creo que no podemos convertir este debate en una simple disputa entre buenos y malos. Apoyaremos esta medida.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Presidente, señorías, buenos días.

Quiero comenzar la intervención mencionando dos cuestiones que ha señalado la ministra, porque yo creo que todas y todos, con independencia del credo ideológico que profesemos, tenemos claro que lo peor que se puede hacer ante una realidad que es sangrante para miles de personas es frivolar o relativizar la dimensión del problema. Y no creo que se pueda decir que nuestro modelo está funcionando cuando vamos a volver a oír en este debate, en mi boca y seguramente en la de otros que me sigan, el número de desahucios que se provocan y el número de familias que se ven abocadas al sinhogarismo o a vivir en una situación absolutamente precaria. No creo que el modelo esté funcionando; si no, no estaríamos aprobando medidas como estas.

También quiero mencionar otra cuestión que resulta hiriente. Esta no es de la ministra, sino que ella ha hecho mención a una posición del Banco Central Europeo, que, en última instancia, es el responsable de que se suban los tipos de interés que luego repercuten de manera directa sobre las hipotecas, que de alguna manera justifica medidas de excepcionalidad como esta o la pervivencia o ampliación de medidas de excepcionalidad como esta, que es que el Banco Central Europeo no puede comprometerse a una senda determinada de tipos, pero en 2022 sí pudo comprometerse a una subida progresiva de tipos de interés que han hecho la vida más difícil. Luego es mentira que no pueda comprometerse. La realidad es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 31

que no quiere comprometerse a una bajada sostenida de tipos de interés, probablemente para no debilitar las posiciones de quienes le interesa.

Creo que es evidente —por eso decía que hay que huir de centralismos— que la vivienda es probablemente uno de los problemas fundamentales que tiene nuestra sociedad. Es más, yo me atrevería a decir que es probablemente el factor principal de desigualdad en este Estado, es decir, tener o no tener derecho a techo es lo que condiciona el conjunto de las actividades de la vida de cualquier ciudadano o ciudadana, las que le dotan de dignidad o le desposeen de ella. De hecho, no es una impresión personal. No hay encuesta en el Estado español, no hay estudio sociológico en el Estado español ni en ninguna de las realidades integradas en el Estado español que no determine que la vivienda o que la falta de vivienda o la dificultad de acceso a la misma es una de las tres principales causas de preocupación del conjunto de la ciudadanía. Por tanto, nos encontramos con un problema estructural y nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa porque no va en dirección contraria a otras iniciativas que en esta misma Cámara hemos avalado en Euskal Herria Bildu o que incluso en algún caso hemos pactado con el Gobierno para apoyarle, como pudo ser el decreto de 26 de diciembre, que hablaba de prohibir los desahucios, del tope del 3% a los alquileres o de prohibir los cortes de luz y de agua, es decir, de los suministros básicos.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa en la medida en que no rompe esa dinámica de protección a los más desfavorecidos, pero creo es bueno ponerla en contexto. Al final, estamos hablando de los deudores hipotecarios. Es decir, una parte de las personas que son desahuciadas lo son porque no pueden hacer frente al incremento de sus hipotecas y hay otra parte de las personas que son desahuciadas que lo son porque no pueden hacer frente al pago de su alquiler, y este real decreto percute o incide directamente en los deudores hipotecarios. Para ponerlo en contexto: el 87,35% de los desahucios o de los lanzamientos que se provocan tienen que ver con impagos de alquileres en la actualidad, por lo menos en la Comunidad autónoma vasca, que es la que conozco más. Por tanto, la eficacia de esta medida, que, como digo, avalaremos, es limitada; solo va a favorecer las condiciones del 13% de las personas que son desahuciadas y, aunque podamos estar satisfechos porque el número de desahucios, si lo comparamos con cualquier otro año, ha descendido, no es menos cierto que siguen existiendo. En 2014, por ejemplo, en la Comunidad autónoma vasca —ya que estoy hablando de ella como realidad que mejor pueda conocer— se daban 1086 desahucios y en 2023 han sido 593. Hay un descenso claro. Probablemente, estas medidas paliativas sirven, pero no erradican el problema. Seguimos teniendo, por lo menos en nuestra comunidad autónoma, 593 familias que han sido desahuciadas al menos en 2023.

Y aprovecho esta intervención —ya lo he hecho en alguna otra ocasión— para poner en contexto cuál es la dimensión del problema. Aquí se habla muchísimas veces de okupación y se nos presenta como el problema principal que tienen los ciudadanos y ciudadanas con la materia de vivienda. Sin embargo, vemos que la realidad nos desdice y nos dice que, por ejemplo, volviendo a la Comunidad autónoma vasca, el año pasado se produjeron cuarenta y siete juicios verbales por okupación. Cuarenta y siete, y yo acabo de decir que el año pasado se produjeron 593 desahucios. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. Una vez dije que era una décima parte de dimensión en el problema la okupación con respecto a los desahucios. Hoy puedo ir más lejos; yo diría que es una catorceava parte viendo estos datos. Esa sería la dimensión que debería tener y, por tanto, ahí tendríamos que ver cuál es la preocupación principal y cuál es la fuente o la fuerza que empleamos para resolver uno y otro problema. Un problema que, por otra parte, ya está llegando a todos los lados —digo este, el de las okupaciones y el de los desahucios—, también hasta la Iglesia, y parece que con la Iglesia hemos topado si hablamos de curas cismáticos y de cosas de este tipo, y no sé si veremos lanzamiento de monjas en algún momento también con este tema.

Para ir finalizando, quiero apuntar una realidad a la que tendríamos que prestar atención para que este real decreto sea efectivo. Las plataformas de afectados de las hipotecas, en concreto la de Bizkaia, vienen señalando que para poder acogerse a estas medidas que les impidan ser desalojados tienen que presentar un certificado de vulnerabilidad, certificado de vulnerabilidad que muchas veces no pueden obtener porque se encuentran con ayuntamientos —me imagino que los habrá de todos los colores— que muestran y exhiben dificultades para otorgarlo, y no es porque sea difícil probar la vulnerabilidad de esas personas, sino porque probablemente expedir ese certificado muestra al conjunto de la sociedad que nos encontramos ante un problema estructural. Y probablemente para muchos ayuntamientos, sobre todo si tienen ciertos recursos, será más fácil dar una ayuda económica que tener que reconocer que en su municipio hay un problema estructural.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 32

Por tanto —y finalizando ya—, como decía, nosotros lo vamos a apoyar, pero creo que hace falta tomar muchas más medidas y probablemente este carácter excepcional tendrá que ser estructural. Quizá esa sea la mejor manera de que entendamos que las desigualdades en nuestro mundo existen probablemente porque este sistema económico no puede funcionar sin la generación de bolsas de pobreza que lleguen y empujen la desigualdad, como seguramente tampoco puede funcionar sin determinados niveles de autoritarismo y de control que hacen que todo fluya. Seguramente por eso hoy —y quiero terminar con ello— quiero acordarme y saludar a toda la gente que mañana en Zaragoza va a salir a las calles a defender la libertad de los seis de Zaragoza, porque están en la cárcel —llevan cincuenta y ocho días— única y exclusivamente por hacer frente al fascismo.

Besterik ez. Mila esker. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Ibáñez Mezquita por un tiempo de siete minutos.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Moltes gràcies, presidenta, ministra, señorías.

Hoy en este pleno hemos vivido las dos caras de la política. Por un lado, hemos vivido la vileza, la crueldad, la falta de escrúpulos de aquellos que infunden odio, retuercen medias verdades y escampan bulos para que los penúltimos se enfrenten a los últimos. **(Aplausos)**. Pero también hoy veremos cómo cuando fuerzas políticas diferentes cooperan junto a movimientos sociales y sindicatos se puede avanzar, se pueden aportar certezas. Y es que, señorías, no nos equivoquemos, el problema no es la extrema derecha. El problema no es ni la extrema derecha ni la 3.0; el problema es el capitalismo **(aplausos)**, que nos convierte en seres solitarios que tienen relaciones de usar y tirar, que llegan agotados cada noche después de un ritmo frenético que no les permite arraigar en los barrios ni tener vínculos fuertes para que, cuando caigamos, alguien nos ayude, pero también para que cuando nos vaya bien alguien se alegre. Y es que, sin compartir, sin cooperar, no hay civilización; sin el otro, no hay democracia.

Señorías, hoy, en la rueda de hámster en la que se ha convertido nuestra jornada, de gente corriendo de un lado para otro o para ningún lado, es imposible tener vínculos y tejer redes, ni con Mohamed ni con María ni con Pere. Y es por esto por lo que es fundamental reducir la jornada laboral **(aplausos)**, cerrar los domingos los centros comerciales y continuar mejorando los salarios. Pero más importante todavía es tener espacios comunes, y no puede haber espacios comunes cuando venden nuestra casa para ser sustituida por un apartamento turístico donde no va a haber vínculo. Es que ni siquiera va a haber un buenos días o un bona nit cuando nos tropecemos con los turistas en las escaleras. No va a haber vínculo ni espacio cuando el bloque de pisos de nuestros padres sea vendido a un fondo buitres para hacer especulación y no haya viviendas. Y tanto que les preocupa lo extranjero, les diré que la problemática, señorías, está en los fondos buitres extranjeros, que siguen comprando casas en nuestros barrios. Es ahí cuando nace la rabia, cuando nace el odio, cuando nace la soledad. Y es que la meritocracia es un canto de sirena que nos expulsa de la ciudad, de la civilización y nos hace creer que solos podemos, pero que también cuando no podemos es nuestra culpa. Por eso este decreto es en parte una herramienta para decirle a la gente que no es una cuestión individual y que es el Estado quien debe protegerles cuando se caen. **(Aplausos)**.

Señorías, cuando los bancos o los fondos buitres o sus institutos de opinión nos inviten a hablar de meritocracia, nos inviten a hablar de cultura del esfuerzo, de igualdad de oportunidades, recuerden que, cuando quien hereda un banco cae, el Estado le regala dinero público, dinero público que le dan incluso las familias que no tienen a través de sus impuestos. Mientras tanto, cuando una familia humilde trabajadora cae, le decimos que no solo va a perder su casa, sino que le debe dinero al banco, al que ella ha aportado dinero. No hay meritocracia, no hay igualdad, no hay libertad, no hay seguridad y es ahí donde tiene que nacer la política, y este decreto debe servir para ello. Tenemos que afrontar el problema de fondo —se ha dicho anteriormente—, fundamentalmente porque la banca española es especialmente cruel. Y es que hemos visto cómo ha sacado un 70 % más de rentabilidad de los tipos de interés que el resto de la banca europea **(aplausos)**, a pesar de que no ha devuelto el dinero del rescate de 2012.

Señora ministra, obviamente, apoyaremos este decreto, un decreto que hace que muchas familias esta noche puedan irse a dormir sin tener la angustia de si mañana les van a echar de su casa, de si mañana les van a robar sus recuerdos o de si mañana les van a imposibilitar soñar, pero hacen falta otras medidas. Particularmente, en este decreto pensamos dos que son importantes. La primera de ellas es que el Gobierno en este 2024 tiene que subir un 3 % el IPREM para adaptarse al encarecimiento de la vida.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 33

(Aplausos). Y la segunda, como piden los compañeros y compañeras de la PAH, para hacer frente a prácticas bestiales de acoso inmobiliario, es que exista la obligación de anotar en el Registro de la Propiedad que la vivienda tiene una moratoria, como otras cargas, para que cuando un banco o un fondo buitres quiera comprar la casa sepa que dentro hay una familia protegida por el Estado.

Señorías, no tiene sentido que los organismos internacionales nos feliciten porque hemos sido capaces, gracias a la subida del salario mínimo interprofesional, de sacar a un millón de personas de la pobreza en nuestro país **(aplausos)** y que, al mismo tiempo, los organismos internacionales nos recriminen que somos el país de la Unión Europea donde más exclusión y pobreza hay entre los inquilinos, un 45%, y subiendo. Y es que, señorías, urge valentía, coraje, enfrentarse a los fondos buitres, a la banca y a las familias rentistas de siempre.

Señorías, concebir la vivienda como un negocio y no como un derecho no es de zurdos, pero tampoco de patriotas, porque el derecho a la vivienda es lo único que puede permitir que un niño, cuando va a la escuela, pueda atender al profesor y no esté preocupado de que en casa no tiene donde estudiar, de que no tiene la nevera llena o de que no tiene luz cuando está resfriado. **(Aplausos).** Por eso, señorías, si realmente quieren atender el problema, la emergencia nacional que supone la vulneración del derecho a la vivienda, urge democratizar la economía y hacer que el patrimonio inmobiliario circule y no se estanque en las mismas familias de siempre, que creen que nosotros aquí servimos a sus intereses y no a los del pueblo.

Finalmente —termino, señora presidenta—, urge un pacto de Estado por la vivienda que haga como hicimos con la reforma laboral, que alquilar sea también indefinido para que haya tranquilidad y arraigo de las familias; que incluya también en la ley de vivienda —que la derecha no quiere aplicar— a la vivienda habitacional, temporal y a los pisos compartidos; que regule los apartamentos turísticos y que acabe con los fondos buitres que venden nuestra patria, que excluyen a nuestras familias y expulsan a las personas. **(Aplausos).**

Hoy, damos un pequeño paso, compañeros y compañeras, pero el problema sigue ahí fuera y, luego, no nos lamentemos de que viene la extrema derecha.

Moltes gràcies. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ibáñez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hernández Quero, por un tiempo de siete minutos. **(Aplausos).**

El señor **HERNÁNDEZ QUERO:** Gracias, señora presidenta.

Vaya viaje en el tiempo el de los últimos años, señorías, alucinante. De la sociedad de pequeños propietarios hemos pasado a la que discute qué hacer con los lanzamientos hipotecarios. Qué muestra tan triste —y a la vez tan elocuente— del final de una época. **(Aplausos).** Y es que España fue durante décadas uno de los países de Europa con más familias dueñas de sus casas. Dabas una patada y salían cientos de propietarios y, además, de todas las edades, también jóvenes, aunque hoy cueste creerlo. Ahora hay que coger una lupa para poder encontrar una pareja de propietarios menor de treinta y cinco años, y hay que cogerla porque la cifra ha caído a la mitad en solamente una década. Y también de toda condición, y esto era algo de lo que sacar pecho, de lo que estar orgullosos como país. Mientras en Europa solo los ricos eran dueños de sus casas, aquí todo hijo de vecino podía tener una vivienda en propiedad y organizar su vida alrededor de ese bien y de esa certeza, pero nada de esto queda ya hoy. **(Aplausos).**

¿Cómo van a comprar una casa los jóvenes si encadenan contratos de prácticas hasta que peinan canas? ¿Cómo van a adquirir una vivienda las rentas bajas si han de competir con fortunas extranjeras y con fondos que compran a tocateja? Sonroja pensar el tiempo que dedicaban nuestros padres a pagar una hipoteca o el porcentaje de salario que tenían que destinar a ello, y sonroja porque parece que estamos hablando de otro lugar, y es que el país que conocimos, sencillamente, ha dejado de existir. **(Aplausos).** La destrucción de la sociedad de pequeños propietarios ha dado paso a un sinnúmero de fenómenos tan indeseables como indeseados. Adentrarse en el mercado de la vivienda es como adentrarse en el pasaje del terror, uno solo se lleva sustos. Ciudades sin pisos por debajo del salario mínimo, parejas que viven en autocaravanas, jubilados que tienen que acogerse a la figura de la nuda propiedad para poder cubrir gastos, estudios en oficinas abandonadas en mitad de polígonos industriales, castings —sí

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 34

castings— para zulos de 12 metros cuadrados y vecinos de toda la vida siendo sustituidos por turistas de solo una noche. **(Aplausos)**. La oferta de alquiler por habitaciones supera, en algunas ciudades, la de pisos enteros. De comprarte un piso hemos pasado a compartir un piso, solo cambia una letra, pero hay todo un abismo en condiciones de vida. Gracias a la nueva normalidad residencial —su nueva normalidad residencial—, las zonas comunes ya no son las corralas, los patios o los portales; ahora, son los pasillos, las cocinas y hasta los baños.

Lo dicho, vaya viaje. El resultado es que la propiedad cada vez se concentra en menos manos, porque entenderán todos que no es lo mismo que todos los vecinos de un barrio sean propietarios de su casa que el que un solo propietario sea dueño de todas las casas del barrio, y ese es el camino que llevamos. El cambio es tan tan agresivo que hemos interiorizado, sin darnos cuenta, palabras como okupación, narcopiso, micropiso, *coliving*, *cohousing* o lanzamiento hipotecario. Es el tema del que hablamos hoy. Hablamos de familias que suscribieron hace tiempo una hipoteca y que hoy están ahogadas por subidas brutales de los tipos de interés, decididas muy lejos de los hogares que las sufren. Algunas pagan 600 o 700 euros más al mes de lo que pagaban hace años. Pero, si una viuda o una familia en la que hay nuevos miembros u otra en la que uno de ellos ha quedado en paro no puede satisfacer sus obligaciones hipotecarias, no es porque hayan vivido por encima de sus posibilidades ni tampoco es porque no se esfuercen lo suficiente. Si no pueden pagar, es porque todos ustedes han llevado la precariedad a los hogares de la gente honrada, decente y trabajadora. **(Aplausos)**. ¿Políticas de empleo? Líderes en paro juvenil. ¿Salud y consumo? Campeones en pobreza infantil. ¿Oportunidades? Será en la otra punta del mundo, que es donde abren las fábricas que cierran aquí. ¿Salarios? Irrisorios. ¿Suministros básicos? Cada vez más difíciles de pagar. ¿Cesta de la compra? Con precios disparados y con seguros antirrobo. ¿Carburantes? A la espera de que aparezcan en nuestras autopistas los chalecos amarillos. ¿Y ahorro? En caída libre.

Un tercio de los españoles declara no poder hacer frente a gastos imprevistos y, evidentemente, una subida brutal y dramática de los tipos de interés lo es. Un tercio, pero serían muchos más de no ser por el amortiguador de la familia; sí, la familia que ustedes tanto denigran y desprecian. Cuántos alquileres y cuántas hipotecas se pagan gracias a la ayuda de padres, de hermanos, de tíos o a la pensión de los abuelos. La familia es el mayor patrimonio de las clases populares. **(Aplausos)**. Solo ella, la familia, las protege de un Estado capaz de tener récord de recaudación en mitad de una crisis y de unos bancos que multiplican sus beneficios cuando se multiplica el dolor.

Traen ustedes la enésima prórroga de una medida que en origen era temporal, pero que va camino de convertirse en ley fundamental del reino. ¿Dónde se ha visto que una medida —en origen, paliativa, de pura contingencia— vaya a convertirse en una práctica duradera, de más de una década? ¿Entienden ustedes que, cuando lo extraordinario deviene normal, deja de ser extraordinario? Esta prórroga es, en verdad, la mayor acta de acusación contra la obra del bipartidismo. Es el retrato de su falta de imaginación política y de su incapacidad para encontrar una ruta. Doce años con el mismo problema y doce años sin saber cuál es el plan. No sabemos cómo vamos a proteger a los nacionales de la demanda extranjera, no sabemos cómo y cuándo vamos a tener un verdadero parque de vivienda social digno de tal nombre ni cuándo van a terminar con los impuestos que impiden precisamente a los jóvenes y a las rentas más bajas adquirir una primera vivienda ni si van a crear un fondo social que permita financiar viviendas a bajo interés o dar alternativa habitacional a quien ha llegado a una situación límite ni si van a reforzar los mecanismos de segunda oportunidad ni se van a construir las 600 000 viviendas que todo el mundo dice que hay que construir ni siquiera sabemos si van a fijar un mínimo de PIB destinado a vivienda. No sabemos nada de nada, porque no han hecho nada. Unos se han dedicado a contemplar el desastre poniendo a buen recaudo la tabla de Excel y otros se han dedicado a tocar todas las teclas erróneas a sabiendas de que no habían funcionado en ningún lugar. **(Aplausos)**.

Si esta prórroga no viene acompañada de otras medidas no será más que un parche, un patadón p'adelante, y que los españoles de dentro de cuatro años vean qué pasa con esto, pura procrastinación política. Un parche que, además, puede volverse muy doloroso para las clases populares, puede ser un bumerán. Si nos limitamos a prohibir las ejecuciones hipotecarias sin crear las condiciones para que la gente pueda tener una vivienda, los bancos endurecerán los requisitos de acceso a una hipoteca. menos españoles serán propietarios, sobre todo los jóvenes y los de rentas más bajas, y la burbuja de los alquileres, en consecuencia, seguirá creciendo y creciendo sin parar.

Votaremos hoy para apoyar a los nuestros en un momento crítico, porque los españoles que peor lo pasan merecen una tregua, no pueden ser ellos quienes paguen el pato de sus tropelías y su fiesta. Pero votaremos también con la esperanza de que en España tendremos otra vez una sociedad de pequeños

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 35

propietarios, pues la pequeña propiedad familiar es el mejor antídoto contra los vaivenes de un mercado global cada vez más impredecible y voraz y contra la arbitrariedad y la inanidad de los Gobiernos y los Estados.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ramírez Carner, por un tiempo de siete minutos.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Moltes graciès, presidenta.

Diputados, diputadas, buenos días. Permítanme una previa. Señor portavoz de VOX, qué poco han entendido la crisis inmobiliaria. Hace años no salían cientos de jóvenes felizmente propietarios, surgieron miles de jóvenes exageradamente hipotecados. Unos se hipotecaban mientras otros, sus amigos, se forraban. **(Aplausos).**

Hoy discutimos este real decreto para proteger a los colectivos vulnerables frente a los desahucios hipotecarios. Es decir, a familias numerosas; familias monoparentales con hijos a cargo; familias con menores de edad; familias con algún miembro en situación de dependencia, con alguna discapacidad o con mujeres víctimas de la violencia machista; a personas en paro y a personas mayores de sesenta años. Lo hacemos porque para este Gobierno la vivienda es una prioridad y trabajamos para convertirla en el quinto pilar del estado del bienestar.

Somos conscientes de las enormes dificultades que muchas personas aún hoy tienen para acceder a una vivienda, dificultades generadas —no nos engañemos— en gran medida por las políticas de los gobiernos del Partido Popular, basadas en la especulación, en las burbujas inmobiliarias y en los fondos buitres. La diferencia entre nosotros, los socialistas, y la derecha es abrumadora. Señorías del PP, señorías de la derecha, nunca nos cansaremos de recordarles que, para nosotros, los socialistas, la vivienda es un derecho constitucional; para ustedes, el PP, es un negocio. Nuestra política de vivienda es hacerla, la suya es venderla a fondos buitres, a veces incluso regalarla. El PP trabaja para una minoría privilegiada y nosotros, los socialistas, trabajamos para una mayoría social. **(Aplausos).**

A nosotros, los socialistas, nos gusta cumplir la Constitución, al Partido Popular le gusta pisotearla. El artículo 47 de la carta magna establece el acceso a la vivienda como un derecho para todas y para todos, y también dice algo que al PP convenientemente se le olvida, que es la obligación de todas las administraciones públicas, desde su ámbito competencial, de garantizar ese derecho constitucional. Y de ahí este real decreto y todas y cada una de nuestras políticas públicas en materia de vivienda. Hemos hecho la primera ley de vivienda de la democracia en España para revertir los estragos causados por las políticas del Partido Popular. Hemos multiplicado por ocho —por ocho, que se dice pronto— el presupuesto para las políticas de vivienda. Construimos vivienda pública para que nuestro parque público empiece a asemejarse al de los países europeos más avanzados. Promovemos medidas para bonificar a los propietarios y para ayudar a quienes más lo necesitan —los he citado— y también a la gente joven. Por cierto, señorías del PP, ¿qué está ocurriendo allí donde gobiernan con el bono de alquiler joven impulsado por el Gobierno progresista? Parece que no han sabido o querido aplicarlo.

Nosotros aprobamos medidas y ustedes las boicotean, esa es la estrategia de la derecha. Primero, genera un problema enorme con la vivienda con sus políticas públicas. Cuando los socialistas llegamos al Gobierno, aprobamos medidas para solucionar este complicadísimo problema y, luego, ustedes, ahí donde gobiernan, boicotean estas medidas para seguir quejándose del problemón de la vivienda. ¿No les parece un poco cínico? ¿No les parece eso poco empático, señorías del PP? **(Aplausos).** Sin ir más lejos, en la última sesión de la Comisión de Vivienda, el Grupo Popular se tiró toda la sesión criticando el alza de precios, mientras sus comunidades autónomas se niegan a aplicar las zonas tensionadas que prevé la ley, que precisamente sirven para bajar esos precios. Por cierto, en esa misma Comisión, el Grupo Popular no planteó ni una sola propuesta; en cambio, invirtió todas sus energías en esparcir bulos sobre okupaciones que no solo no han aumentado, sino que han disminuido. Es sencillo, es un dato fácil de entender. Entonces, ¿por qué insisten con sus bulos ya desmentidos? Además, saben que hay veinte veces más desahucios que juicios por okupación, por lo que a la pregunta de por qué insisten con sus bulos ya desmentidos añado otra: ¿por qué, señorías del PP, hablan más de okupas y nunca hablan de desahucios si hay muchísimas más posibilidades de que te desahucien que de que te okupen la casa mientras vas a comprar una barra de pan? **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 36

Yo tengo una teoría al respecto, concretamente cuatro ideas. Primero, ustedes, señorías del Partido Popular, y sus seudomedios financiados con dinero público, difunden bulos para meter miedo en el cuerpo y para desviar la atención de lo que realmente es grave y relevante, y en muchos casos —y lo lamento mucho— les reconozco que lo consiguen. Segundo, ustedes, señorías del PP, prefieren hablar de otras cosas antes que asumir el desastre de sus políticas públicas, que han provocado mucho dolor y sufrimiento a muchísimas familias españolas. Tercero, prefieren, señorías del PP, centrar el debate de la vivienda en bulos y en miedo para no reconocer que tienen en frente a un Gobierno progresista y a una maravillosa ministra de Vivienda dispuestos a solucionar este enorme problema, a dejarnos la piel —como estamos haciendo— para sacar adelante políticas públicas que hagan efectivo el derecho del acceso a la vivienda, tengas lo que tengas en tus cuentas corrientes. Y cuarto, señorías del PP —y esto nos vale para políticas de vivienda y para todas las políticas de protección social—, ustedes lanzan bulos e intentan desviar el debate para ocultar que aquí ha habido dos maneras de salir de las crisis, como bien apuntaba la ministra. Ustedes salvan bancos, nosotros salvamos personas; ustedes recortaban prestaciones, nosotros ampliamos derechos, como hicimos con los ERTE, con las ayudas para autónomos, como hemos hecho prohibiendo que se corte la luz, el agua y el gas de aquellas personas que no pueden pagarlo (**aplausos**); ustedes usaban la Sareb como banco malo, nosotros para movilizar vivienda asequible.

Voy acabando. Yo les pido, si me lo permiten, una cosa. Déjense de bulos y sean valientes. Ya les avanzo que ser valiente no es llamar hijo de fruta al presidente del Gobierno y que la valentía no es poner a su elegante señoría, al señor Tellado, a insultar a todo el mundo en todas partes, eso quizás sería vulgaridad o mala educación. Ser valiente es reconocer para quién trabajan ustedes. Ser valiente es reconocer qué es lo que ustedes pretenden. Ser valiente es mirar a la cara a cada español y a cada española y decirle: Oiga, yo, el PP, te digo a ti, ciudadano medio español que trabajas incansablemente para pagar facturas, para sacar adelante a tu familia, para pagar un alquiler, que no voy a defender tus derechos, que no voy a trabajar para que vivas mejor. Porque yo, Partido Popular, te digo a ti, ciudadano medio español, que la mejora de tus derechos y de tu calidad de vida perjudica a los cuatro privilegiados que la derecha defiende.

Acabo, presidenta. Los socialistas y las socialistas somos conscientes de por qué se nos ataca, somos conscientes de por qué se ataca al Gobierno y al presidente del Gobierno, y es por las políticas que hacemos, porque beneficiamos a la mayoría social frente a la extrema minoría que ustedes defienden. Pero nosotros lo tenemos claro: todo esto vale la pena, ¡y tanto que vale la pena! Nosotros, los socialistas, seguiremos trabajando por todos aquellos que nacimos sin tenerlo todo.

Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ramírez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mesquida Mayans, por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Gracias, presidenta.

Señorías, fue el Gobierno del Partido Popular en 2013 el que aprobó la primera ley para suspender los lanzamientos por impago hipotecario de familias vulnerables. Sí, señorías, por mucho que les pese fue el Gobierno de don Mariano Rajoy. (**Aplausos**). Esta medida se aprobó para impedir que los españoles que no podían pagar las cuotas de sus hipotecas fueran obligados a entregar las llaves de su casa. Y esta fue una medida extraordinaria para paliar los efectos de la peor crisis inmobiliaria y financiera que todos hemos vivido. Fue una crisis que estalló, como ustedes saben, en 2008 cuando el presidente Zapatero era el único español capaz de vislumbrar brotes verdes. Cada dos años se ha ido prorrogando esta medida y el mes pasado vencía el plazo. Y el Gobierno, fiel a su *modus operandi*, aprobó por real decreto ley la prórroga para cuatro años más. ¿Ni siquiera se fían de sus socios para aprobar esta medida social?

Durante los últimos seis años han convertido la vivienda en uno de los principales problemas para los españoles. Se ha convertido en un auténtico problema de Estado. ¿Por qué? Las políticas erráticas del Partido Socialista le convierten en el responsable de la emergencia habitacional que sufrimos en nuestro país. Hoy solo me dará tiempo de analizar tres de estas medidas. La primera, su ley de vivienda, aprobada hace un año como pago a las exigencias de Podemos, Esquerra Republicana de Catalunya y Bildu. El punto estrella es la intervención de los precios del alquiler por parte del Estado. Ante la amenaza de intervenir los precios, una de cada cuatro viviendas ha desaparecido del mercado del alquiler. Y, automáticamente, ¿qué han hecho los precios? Han aumentado un 12%. Según el INE, en 2022, antes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 37

de la aprobación de esta ley, los precios aumentaron solamente un 2,7%. Por tanto, esta ley ha conseguido, entre otras cosas, que los precios del alquiler pasen de aumentar un 2,7% a un 12%. A ver si le queda claro al Ministerio de Vivienda que dieciséis comunidades autónomas, incluidas las tres gobernadas por el Partido Socialista, no aplican la ley porque va en contra del interés general.

La segunda medida que les quiero poner encima de la mesa es la ley antiokupación. Fue la primera ley Feijóo aprobada en el Senado hace ya cuatro meses y el Partido Socialista la bloquea en el Congreso porque sabe que hay muchísimas probabilidades de que saliera adelante. Imagínense al Gobierno, que en siete meses únicamente ha sido capaz de aprobar la ley de amnistía, y al Partido Popular aprobando una ley que responde al grave problema de la okupación. **(Aplausos)**. Este fenómeno, desgraciadamente, está proliferando y afecta a barrios enteros, a inquilinos, a propietarios, a vecinos... Esta ley antiokupación contiene medidas muy concretas como, por ejemplo, el desalojo de los okupas en veinticuatro horas o impedir que un okupa se pueda empadronar en la vivienda okupada o agilizar los trámites. En este caso, el tiempo corre a favor de los okupas y desespera a los pequeños propietarios. En resumen, esta ley recupera la seguridad jurídica que Sánchez ha debilitado.

La tercera medida que les quiero exponer es la modificación de la ley del suelo. Hace tres semanas en esta misma Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la ley una hora antes de empezar el debate. Ni siquiera su socio de Gobierno, Yolanda Díaz, SUMAR, les apoyaba. Por enésima vez, para no evidenciar en público la debilidad de este Gobierno, el Partido Socialista reculó por la puerta de atrás.

Señorías, tenemos que ser más ambiciosos. En el Partido Popular estamos trabajando de la mano del sector, de la mano de las comunidades autónomas y de la mano de los ayuntamientos para presentar una ley de desarrollo urbano y de vivienda con cuatro modificaciones normativas: la ley del suelo, la ley de la vivienda, la ley de jurisdicción contencioso-administrativa y la Ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas. Y esperamos contar con un gran consenso en esta Cámara. Les puedo asegurar que hay alternativas a las políticas intervencionistas y les voy a citar algunas de las medidas de incentivo, medidas puestas en marcha en las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Por ejemplo, planteamos avalar el 20% de las hipotecas a menores de treinta y cinco años para la compra de su primera vivienda o eliminar el 50% de los impuestos de transmisiones para la compra de la primera vivienda para familias numerosas, familias monoparentales o familias con personas con discapacidad a su cargo; también poner a disposición suelo público para la construcción de vivienda asequible y posibilitar el cambio de uso de un local comercial o administrativo a vivienda.

Señorías, desde 2013 el Partido Popular ha estado y estará al lado de las familias vulnerables y trabajando para que la situación mejore. El problema es que con usted, señor Sánchez, hemos llegado a los 12700 000 españoles en riesgo de pobreza. No lo decimos nosotros, no lo dicen los medios de comunicación que quieren censurar, lo dice el informe AROPE, impulsado por un ministerio de su Gobierno. Cuestionamos los escudos sociales de este Gobierno, están condenando a las familias a una espiral de mayor pobreza y convirtiendo a los pequeños propietarios en vulnerables. Señorías del Grupo Socialista, dejen de bloquear las diez leyes aprobadas en el Senado y permitan que se debatan y se voten en esta Cámara. Son diez leyes que vienen a solucionar los problemas reales de los españoles. Por favor, sean valientes. Dejen que el Congreso de los Diputados legisle, que para esto estamos aquí. **(Aplausos)**.

Para terminar, simplemente, señorías del Grupo Socialista, les voy a dar un pequeño consejo: dejen de celebrar las derrotas electorales, si no, corren el peligro de convertirse en eternos perdedores.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mesquida.

Tiene ahora la palabra la señora ministra de Vivienda y Agenda Urbana.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA** (Rodríguez García): Gracias, señora presidenta.

Intervengo desde el escaño para agradecer a todos los grupos la disposición que han manifestado para apoyar este real decreto. Y, por supuesto, quiero reiterar nuestro compromiso de que no será el único, de que este es el gran tema sobre el que vamos a trabajar en la próxima legislatura y para el que espero seguir alcanzando consensos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Votamos en tres minutos. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 38

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES EN EL ENTORNO DIGITAL. (Número de expediente 162/000179).

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, vamos a dar comienzo a las votaciones. Empezamos con las proposiciones no de ley. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Popular, para la protección de los menores en el entorno digital. Votaremos separadamente por puntos.

Votamos el punto número uno. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 177; abstenciones, 168.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba el punto número 1.

Pasamos a votar el punto número 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 174; en contra, 20; abstenciones, 151.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba el punto número 2.

Pasamos a votar el punto número 3.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 175; en contra, 13; abstenciones, 159.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba el punto número 3.

Pasamos a votar el punto número 4.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 183; abstenciones, 164.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba el punto número 4.

Pasamos a votar el punto número 5.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 187; abstenciones, 157.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba el punto número 5.

Pasamos a votar el punto número 6.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 188; abstenciones, 159.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba el punto número 6.

Pasamos a votar el punto número 7.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 175; en contra, 20; abstenciones, 152.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba el punto número 7.

Pasamos a votar el punto número 8.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 39

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 187; en contra, 3; abstenciones, 157.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba el punto número 8.
Pasamos a votar el punto número 9.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 182; abstenciones, 165.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba el punto número 9.
Pasamos a votar el punto número 10.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 158; en contra, 32; abstenciones, 157.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba el punto número 10.
Pasamos a votar el punto número 11.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 183; abstenciones, 164.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba el punto número 11.
Pasamos a votar el punto número 12.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 172; en contra, 20; abstenciones, 150.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba el punto número 12.
Pasamos a votar el punto número 13.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 176; en contra, 13; abstenciones, 157.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el punto número 13.
Pasamos a votar el punto número 14.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 189; abstenciones, 158.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba el punto número 14.
Pasamos a votar el punto número 15.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 190; abstenciones, 157.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el punto número 15. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 40

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA REGULAR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA PROTEGER A LOS MÁS VULNERABLES. (Número de expediente 162/000155).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a votar ahora la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para regular la inteligencia artificial para proteger a los más vulnerables. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Republicano y el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 180; en contra, 32; abstenciones, 135.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba la proposición no de ley. **(Aplausos)**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR REGO CANDAMIL), RELATIVA A LA ANULACIÓN DE LA PRÓRROGA DE 25 AÑOS OTORGADA A LA CONCESIONARIA DE LA AP-9, LA ASUNCIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTA DE LA AUTOPISTA, LA SUPRESIÓN DE LOS PEAJES Y EL IMPULSO DE LA TRANSFERENCIA A GALICIA. (Número de expediente 173/000030)

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a votar ahora las mociones. La primera es consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto relativa a la anulación de la prórroga de veinticinco años otorgada a la concesionaria de la AP-9, la asunción de la gestión directa de la autopista, la supresión de los peajes y el impulso de la transferencia a Galicia. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 181; en contra, 32; abstenciones, 132.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba esta moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA ACTUAL SITUACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL DE NUESTRO PAÍS. (Número de expediente 173/000031).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a votar la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la actual situación económica, política y social de nuestro país. Votamos separadamente por puntos. Empezamos a votar el punto número 1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 144; en contra, 170; abstenciones, 32.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba el punto número 1.

Pasamos ahora a votar el punto número 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 168; en contra, 172; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba el punto número 2.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA MEDIDA EN QUE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO EN TORNO A LA GUERRA CONTRA HAMÁS PUEDE AFECTAR AL MERCADO LABORAL ESPAÑOL. (Número de expediente 173/000032).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a votar la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario VOX, sobre la medida en que la acción del Gobierno en torno a la guerra contra Hamás puede afectar al mercado laboral español. Se vota en sus términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 41

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 33; en contra, 177; abstenciones, 137.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba esta moción.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— PROPOSICIÓN DE LEY PARA UNA REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA PARA PERSONAS EXTRANJERAS EN ESPAÑA. (Número de expediente 120/000004).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a votar los debates de totalidad de iniciativas legislativas. Votamos la enmienda a la totalidad de texto alternativo a la proposición de ley para una regularización extraordinaria para personas extranjeras en España, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 33; en contra, 315.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda a la totalidad de texto alternativo. **(Aplausos)**.

— PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS, O.A. (Número de expediente 121/000013).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora el proyecto de ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos. Enmienda a la totalidad de devolución. Votación de la enmienda a la totalidad de devolución al proyecto de ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 33; en contra, 314.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada a este proyecto de ley. **(Aplausos)**.

— AVOCACIÓN POR EL PLENO.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha presentado una solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara a la deliberación y votación final de este proyecto de ley por parte del Grupo Parlamentario Republicano. Procedemos a votar dicha solicitud.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 347.

La señora **PRESIDENTA**: Queda avocado a Pleno el proyecto de ley.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS LEYES (VOTACIÓN):

— REAL DECRETO-LEY 1/2024, DE 14 DE MAYO, POR EL QUE SE PRORROGAN LAS MEDIDAS DE SUSPENSIÓN DE LANZAMIENTOS SOBRE LA VIVIENDA HABITUAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS COLECTIVOS VULNERABLES. (Número de expediente 130/000004)

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos ahora a votar la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 1/24, de 14 de mayo, por el que se prorrogan las medidas de suspensión de lanzamientos sobre la vivienda habitual para la protección de los colectivos vulnerables.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 347; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda convalidado el real decreto ley. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 48

13 de junio de 2024

Pág. 42

La señora **PRESIDENTA**: Se ha solicitado que este real decreto ley sea tramitado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 342; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, el real decreto ley se tramitará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Señorías, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Eran las doce y veinticinco minutos de la mañana.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-PL-48